



COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 1 de marzo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D. Alberto Villagrà Laso, Subdirector de Administración y Presupuestos del Instituto Tecnológico Agrario (ITACyL), SC/000411, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Facultades encomendadas al ITACyL, financiación, patrimonio, avales, endeudamiento, actuaciones de contratación, inversiones, valoración de servicios externalizados y encomiendas.
2. Comparecencia de D. José Manuel Ruiz Romera, Jefe del Servicio Territorial de Agricultura en la provincia de Soria, SC/000412, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Aportación del ITACyL a los objetivos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.
 - Funciones del ITACyL y de la Consejería de Agricultura.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	20046
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	20046
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	20046



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	20046
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para indicar que comunicará las sustituciones a lo largo de la sesión.	20046
Primer punto del orden del día. SC/000411.	
La secretaria, Sra. Pablos Labajo, da lectura al primer punto del orden del día.	20046
Intervención del Sr. Villagrà Laso, subdirector de Administración y Presupuestos del Instituto Tecnológico Agrario, para informar a la Comisión.	20046
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	20054
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	20054
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	20055
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	20056
El procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) comienza su turno de portavoces comunicando sustituciones.	20059
Intervención del Sr. Villagrà Laso, subdirector de Administración y Presupuestos del Instituto Tecnológico Agrario, para responder a las cuestiones planteadas.	20061
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	20065
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	20065
Contestación del Sr. Villagrà Laso, subdirector de Administración y Presupuestos del Instituto Tecnológico Agrario.	20066
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión.	20066
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos.	20066
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión.	20067
Segundo punto del orden del día. SC/000412.	
La secretaria, Sra. Pablos Labajo, da lectura al segundo punto del orden del día.	20067
Intervención del Sr. Ruiz Romera, jefe del Servicio Territorial de Agricultura en la provincia de Soria, para informar a la Comisión.	20067



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	20072
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	20073
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	20073
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	20075
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	20077
Intervención del Sr. Ruiz Romera, jefe del Servicio Territorial de Agricultura en la provincia de Soria, para responder a las cuestiones planteadas.	20079
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	20083
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	20083
Contestación del Sr. Ruiz Romera, jefe del Servicio Territorial de Agricultura en la provincia de Soria.	20083
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	20084
Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	20084



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen sustituciones que comunicar a la mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenos días, señora presidenta. José Luis Aceves sustituye a Gloria María Acevedo y un servidor, Juan Luis Cepa, sustituye a Pedro González Reglero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos? No. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Presidenta, gracias. David Castaño sustituye a Manuel Mitadiel. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Las comunicaré a lo largo de la sesión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000411

LA SECRETARIA (SEÑORA PABLOS LABAJO):

Comparecencia de don Alberto Villagrà Laso, Subdirector de Administración y Presupuestos del Instituto Tecnológico Agrario, Comparecencia 411, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Facultades encomendadas al ITACyL, financiación, patrimonio, avales, endeudamiento, actuaciones de contratación, inversiones, valoración de servicios externalizados y encomiendas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Damos la bienvenida al señor Villagrà Laso. Tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (SEÑOR VILLAGRÀ LASO):

Muy bien. Muchas gracias. Buenos días, señora presidenta. Miembros de la Mesa de la Comisión. Comparezco ante esta Comisión para la Racionalización de la



Administración de Castilla y León, a su petición, para informar, como bien ha dicho, sobre las facultades encomendadas al ITACYL, al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, financiación, patrimonio, avales y endeudamiento, actuaciones de contratación, inversiones, valoración de servicios externalizados y encomiendas.

Como ustedes saben, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es un ente público de derecho privado de los previstos en el Artículo 90 de la Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, perteneciente, en consecuencia, a la Administración institucional de la Comunidad, hallándose adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Fue creado mediante Ley 7/2002, de tres de mayo, desarrollada por el decreto... por el Reglamento Decreto 121/2002, de siete de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento. Dotado de personalidad jurídica propia, patrimonio propio, administración autónoma y plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines que se le encomienden.

De acuerdo con su norma de creación, el Instituto tiene a su cargo los objetivos, propios de la Comunidad Autónoma, de potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación mediante el impulso del desarrollo tecnológico y la dinamización de iniciativas que comporten nuevas orientaciones productivas o de adecuación al mercado y a sus exigencias de calidad y competitividad, siempre en el... áreas de actividad tales como investigación y difusión de nuevas tecnologías y productos, calidad alimentaria, adecuación y modernización de infraestructura territorial agraria.

Como reza la Exposición de Motivos de la Ley 2/2017, de cuatro de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas, la ley de acompañamiento de la Ley General de Presupuestos para el dos mil diecisiete, el cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, según la normativa europea, y la correlativa planificación de las actualizaciones a realizar los próximos años, han determinado la modificación del régimen de atribuciones y competencias del ITACYL.

Tal modificación ha sido operada por la Ley -que les acabo de comentar- 2/2017, que establece que corresponden al ITACYL las siguientes competencias:

El desarrollo de las zonas regables, en lo que respecta a las infraestructuras de nuevos regadíos y modernización de los existentes.

La tecnología de la información y base cartográfica aplicada al sector agrario y agroalimentario.

La investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en el sector agrario y agroalimentario.

La investigación orientada hacia la seguridad de las materias primas alimentarias.

Las figuras de calidad diferenciada de productos agroalimentarios de Castilla y León. Y, en este ámbito, ejerce las competencias relativas igualmente al desarrollo de trabajos de certificación directa, control oficial y su condición de autoridad competente en dicha materia, así como realiza su competencia en su condición de órgano de homologación y control de las distintas entidades de certificación que operen en la Comunidad de Castilla y León. El Instituto actúa como auditor externo de las asociaciones, consejos y demás entidades de figuras de calidad que lo demanden o precisen a los efectos de su aseguramiento de la calidad establecidos en la normativa específica.



Es competencia del Instituto Tecnológico la promoción de los productos agroalimentarios de Castilla y León, sin perjuicio de las competencias que en este mismo ámbito pueda ejercer la Consejería competente en materia agraria y agroalimentaria; en este momento, la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Y cualquier otra competencia que en el ámbito de sus respectivas letras le... dentro de lo que afecta a las letras anteriores, ejerza o le resulte de aplicación la legislación aplicable, es decir, la normativa sectorial; entre otras, la Ley Agraria 1/2014, de Castilla y León.

En el ejercicio de estas competencias que les acabo de relatar, y funciones, y para el cumplimiento de sus objetivos, el ITACYL ejerce o puede ejercer las siguientes facultades:

Realizar toda clase de actividades económicas y financieras sin más limitaciones que lo dispuesto en la ley y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar servicios, otorgar avales dentro del límite máximo fijado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, contraer y conceder préstamos, así mismo dentro de los límites que fije dicha ley, y promover sociedades mercantiles o participar en sociedades ya constituidas y en entidades sin ánimo de lucro.

Puede realizar y contratar obras, estudios, asesoramientos y trabajos técnicos.

Suscribir convenios con Administraciones Públicas y empresas e instituciones públicas y privadas; en particular, convenios de colaboración de I+D+i.

Conceder subvenciones. Que, a diferencia de la anterior regulación legal –estaba previsto para el ámbito de la investigación y la formación de investigadores–, la ley que modifica la ley de creación del ITACYL establece exclusivamente, sin más limitaciones que las propias de la Ley General de Subvenciones o la Ley Autonómica de Subvenciones, la concesión de subvenciones.

Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad de Castilla y León y otras entidades e instituciones públicas.

Asesorar en temas de investigación, desarrollo e innovación a los órganos dependientes de la Comunidad Autónoma, del Estado y de empresas del sector agrario que lo soliciten.

Establecer fórmulas específicas de reclutamiento, formación y actualización del personal investigador, así como las de intercambio con otros centros de investigación. En este bloque de facultades, el reclutamiento de los recursos humanos se basa en la alta especialización del área del trabajo, con una carrera profesional dentro de la área de trabajo en el que inicialmente el recurso se incorpora a la plantilla del ITACYL.

Desarrollar trabajos en colaboración con empresas o entidades, dentro de la protección de la propiedad intelectual y patentes que se convengan.

Y desarrollar las actuaciones estructurales en materia de infraestructuras de regadíos en el marco de la planificación de infraestructuras agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En el ámbito de la financiación, quiero empezar con indicar que los órganos de dirección del ITACYL en esta materia son: el Consejo del Instituto, el director general



del Instituto. Le corresponde al Consejo, entre otros cometidos, la aprobación de los anteproyectos de presupuestos anuales del Instituto, que se elaboran tomando como base el Plan Anual de Actuaciones del Instituto, es decir, el documento que contiene las actuaciones a llevar a cabo por el Instituto en el ejercicio siguiente, y cuya aprobación también le corresponde al Consejo.

En este anteproyecto de presupuestos, o finalmente el presupuesto aprobado en Cortes, está integrado el del Instituto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Los créditos incluidos en el estado de gastos de los presupuestos del Instituto se agrupan en cuatro programas, cinco subprogramas de gasto, en atención a la índole de las funciones que realiza: administración y servicios generales; comercialización; industrialización y control de calidad alimentaria; reforma agraria, e investigación y desarrollo en sectores, dividido este último en investigación aplicada y desarrollo en otros sectores e innovación.

Los recursos económicos en materia de ingresos con los que cuenta el ITACYL para hacer frente a sus obligaciones económicas provienen, según su origen, en los siguientes bloques: consignaciones presupuestarias que le sean asignadas por los Presupuestos Generales de la Comunidad; ingresos no financieros diferentes a los provenientes de la financiera autonómica; y ingresos financieros.

Las consignaciones... En el estado de ingresos, en cuanto a las consignaciones presupuestarias del presupuesto del ITACYL, se recogen estimaciones de recursos por el... misma cuantía de los créditos incluidos en el estado de gastos.

En cuanto a los ingresos no financieros, sin considerar las transferencias que le realiza la Comunidad Autónoma, se pueden agrupar:

Ingresos que percibe por la prestación de servicios. Se trata, en definitiva, de la venta de bienes en su actividad comercial de servicios analíticos realizados al sector a través de laboratorios especializados. Además, con cargo a este bloque de ingresos, se facturan la realización de los proyectos de investigaciones que demandan los clientes, los servicios de consultoría y asistencias, los servicios por dirección e inspección de obras.

También en este bloque de ingresos no financieros distintos de transferencias comunitarias... de la Comunidad, están los derivados... los ingresos derivados de convenios, subvenciones o aportaciones voluntarias de Administraciones, entidades o particulares. Destaca en este bloque el reembolso de los... de los gastos declarados por el ITACYL con cargo a ayudas europeas y estatales.

El Instituto, en este bloque, consigue recursos para financiar las inversiones que lleva a cabo mediante transferencias finalistas del Estado (las TF del Estado) o mediante el uso de los fondos estructurales europeos para instituciones de I+D+i. En concreto, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla y León 2014-2020, en infraestructuras, financia con los ingresos obtenidos la dotación y actualización de las infraestructuras científicas y tecnológicas de investigación e innovación del centro, sus laboratorios e instalaciones, con el objetivo, lógicamente, de maximizar las capacidades científicas y tecnológicas en aquellas áreas de especialización definidas por la RIS3 de Castilla y León. En materia de proyectos, también, financia el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia de los resultados conseguidos de interés regional, fomento y generación de conocimiento, orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes, en el marco del Programa Opera-



tivo de Castilla y León 2014-2020, y para mejorar las explotaciones agrarias y su competitividad, y el desarrollo de proyectos pilotos en materia de cooperación y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas y procesos de tecnologías.

Además, el Instituto consigue financiación para proyectos de investigación e innovación de diversas áreas temáticas: en el contexto europeo, en convocatorias de actuaciones de cooperación transnacional (INTERREG, Coopera 2020), en programas Horizonte 2020 y LIFE (en concreto, en el Programa Horizonte 2020, a una tasa de cofinanciación del 100 %); y, en el contexto estatal, a través de subvenciones del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (el INIA), dentro del Programa Estatal de I+D+i orientado a los retos de la sociedad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

En otro bloque de ingresos, para financiar sus obligaciones, los propios... el rendimiento que genere su patrimonio. En este bloque destaco los ingresos derivados de los derechos de propiedad sobre variedades registradas por el Instituto; los rendimientos económicos que le produzcan la venta o cesión de sus estudios, trabajos técnicos y publicaciones; y cualesquiera otro que legítimamente pueda percibir también formarían parte de la liquidación de los derechos del estado de ingresos del presupuesto.

Y en cuanto a ingresos financieros, tiene también, entre sus recursos económicos, la posibilidad de financiarse a través de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierne, siempre de los límites legalmente establecidos.

El Instituto tiene implantado desde su creación el sistema contable de la Junta de Castilla y León, llamado SICCAL, ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad, sujetas al régimen de contabilidad pública establecido en la Ley de Hacienda de Castilla y León, y están sometidas al control... al régimen de control financiero que ejerce la Intervención General mediante auditoría pública.

Por su parte, también el control de la gestión económico-financiera del ente público se venía ejerciendo desde su creación por la Intervención General de la... de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la modalidad de auditoría pública, conforme establece el Artículo 242 de la Ley de Hacienda de Castilla y León, si bien, mediante Acuerdo 145/2015, de diecisiete de diciembre, de la Junta de Castilla y León (BOCYL de veintiuno de diciembre), se acordó someter a determinados entes públicos de derecho privado -y, entre ellos, el ITACYL- a la función interventora que con carácter general establece la Ley 2/2016, de tres mayo, de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, por lo que desde el uno de enero del dos mil dieciséis el Instituto está sometido a control previo de legalidad, ejercido por la Intervención General, en la forma establecida por la Administración general de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos.

El patrimonio del Instituto está constituido por los bienes y derechos propios, de su propiedad, y por los que le sean adscritos. Además, por razón de su uso e utilización, tienen la consideración de bienes de dominio público los inmuebles de los cuales el ITACYL aloja los servicios, oficinas o dependencias de sus órganos, y, por su parte, los bienes patrimoniales con los que tenga... los que tengan esa naturaleza de acuerdo con la legislación del Estado.

El Instituto, en esta materia, se organiza para el desempeño de sus funciones en 15 centros de trabajo, distribuidos en todas las provincias de nuestra Comuni-



dad: Zamadueñas (Valladolid), la Estación Enológica de Rueda (Valladolid), Centro de Biocombustible de Villarejo de Órbigo (León), Estación Tecnológica de la Leche (Palencia), Estación Tecnológica de la Carne en Guijuelo (Salamanca), Centro de Investigación de Acuicultura de Segovia, Centro de Pruebas de Porcino de Hontalbilla (Segovia), y, repartido, unidades territoriales en Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.

El ITACYL, en este momento, con el objetivo de optimizar los espacios disponibles, extinguió todos los contratos de arrendamiento de inmuebles, pasando a prestar los servicios en espacios de edificios de titularidad de la Comunidad Autónoma. Con el objeto, igualmente, de potenciar las relaciones entre el sistema de investigación del ITACYL y las empresas, facilitar la creación y el asesoramiento de nuevas iniciativas empresariales y, en general, contribuir al fortalecimiento de la competitividad y a la renovación del tejido productivo de la Comunidad Autónoma a través de la innovación tecnológica y sin menoscabar la actividad propia de investigación realizada directamente por el Instituto, se han autorizado el uso, en régimen de concurrencia pública, de determinados espacios para las instalaciones a empresas con un marcado carácter innovador en actividades relacionadas con los programas de investigación recogidos en el nuevo modelo de I+D+i de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Al amparo del Artículo 3, letra a, de la Ley 7/2002, de tres de mayo, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 210 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad Autónoma, el Instituto tiene la facultad de otorgar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio. De conformidad con el Artículo 26.4 de la Ley 8/2017, de veintiocho de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil dieciocho, el Instituto podrá, durante el dos mil dieciocho, y de acuerdo con su normativa específica, avalar operaciones de crédito tanto a largo como a corto plazo. El importe máximo de los avales otorgados a los que se refiere el párrafo que les acabo de mencionar no podrá rebasar, en su conjunto, el límite de 50 millones de euros en total y de 5.000.000 de euros individualmente.

En el Boletín Oficial de Castilla y León de veintitrés de enero de dos mil trece se publicó el Acuerdo del Consejo del Instituto de veintidós de enero, por el que se aprobaba la convocatoria destinada al otorgamiento de garantías en forma de aval a empresas del sector de Castilla y León para el proceso a determinadas líneas de financiación.

El endeudamiento del ITACYL forma parte de la deuda de la... de la Junta de Castilla y León, y está formado por los préstamos solicitados a entidades bancarias para financiar operaciones de crédito a... a empresas agroalimentarias de Castilla y León, según las correspondientes convocatorias de concesión de préstamos, a las que aludiré.

La formalización de las operaciones de préstamo que comprenden el endeudamiento del ITACYL (importe, duración, tipo de interés, anualidades y forma de amortización) han sido previamente aprobadas por el Consejo del Instituto y autorizadas por la Tesorería General, actual Dirección General del Tesoro de la Consejería de Economía y Hacienda. El Instituto viene cumpliendo con normalidad y rigor con sus obligaciones de pago de las liquidaciones, tanto de intereses como de amortiza-



ciones, ordinarias y extraordinarias, cuando la empresa ha mortici... ha amortizado, perdón, anticipadamente su préstamo, sin que se haya generado ni comisiones ni liquidaciones de intereses moratorios.

Desde su creación, del ITACYL, y como consecuencia de la competencia exclusiva que corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía, el Instituto ha venido desarrollando de forma continuada actuaciones de apoyo a las empresas de la industria alimentaria, con objeto de promover la competitividad de este importante sector productivo de Castilla y León. Sin embargo, las profundas transformaciones sufridas por el sector agroalimentario en Castilla y León, y la apuesta de la industria por cada vez mayores niveles de calidad de sus productos, unido a las específicas características de dichos productos y del propio sector, vinieron a poner de manifiesto la existencia de un problema de financiación de las empresas, que impedía garantizar plenamente el adecuado funcionamiento y la realización de inversiones necesarias para su progreso, desarrollo y expansión, lo que, en un contexto económico de recesión y dificultad de acceso a los mercados financieros, hizo preciso procurar fuentes externas en unas condiciones adecuadas a las necesidades de financiación, y motivó que se procediera a modificar, a través de la Disposición Final Cuarta de la Ley 10/2009, del... de Medidas Financieras... de Medidas Financieras, del Artículo 3 de la Ley 7/2002, de creación del Instituto, para añadir a sus facultades originarias la de conceder préstamos como medida de apoyo financiero dirigida a las empresas de la industria alimentaria de la Comunidad -actual Artículo 3 a), tras la modificación operada el... con la Ley 2/2017, de cuatro de julio-.

Como consecuencia de la facultad para la concesión de préstamos, y a partir del establecimiento de las sucesivas leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, de las condiciones y límites para concertar las correspondientes operaciones de crédito a largo plazo, se han realizado, en los ejercicios dos mil diez al dos mil catorce, convocatorias de préstamos para ayudas a las empresas agroalimentarias en el acceso a las fuentes de financiación, lo que ha permitido beneficiar a un total de 133 empresas receptoras de 201 operaciones de préstamo, por importe conjunto de algo más de 234 millones de euros, incluido el montante de las operaciones de refinanciación realizadas en doce y dos mil trece.

A los efectos de las sucesivas normas reguladoras en materia de contratación pública, el ITACYL tiene la consideración de poder adjudicador distinto de Administración pública, habiendo tramitado los expedientes en esta materia con sujeción a sus normas de contratación, aprobadas el veinticinco de mayo del dos mil once, elaboradas en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 175 b) de la Ley 30/2007, de treinta de octubre, de Contratos del Sector Pública, modificadas estas normas internas de contratación por Acuerdo del Consejo del Instituto de dos de diciembre de dos mil catorce.

Como respuesta a una serie de medidas de reforma del sector público autonómico, la Junta de Castilla y León, por Acuerdo 147/2015, de veintitrés de diciembre, aprobó directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de Castilla y León en materia de contratación administrativa (BOCYL de veintiocho de diciembre), estableciéndose en su Directriz Quinta que "La actividad contractual de los entes públicos de derecho privado integrantes de la Administración Institucional de la Comunidad de Castilla y León se regirá por lo dispuesto



en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para las administraciones públicas". Así mismo, cumpliendo con la Directriz Segunda del citado acuerdo, en la tramitación de sus contratos menores el Instituto solicita un mínimo de tres ofertas, siempre que sea posible, cuando el importe de los mismos, excluido el IVA, exceda en 6.000 euros en los casos de obras, y de 3.000 para el resto de contratos.

Igualmente les informo en este bloque de comparecencia que el ITACYL, en su actividad contractual, ha puesto en funcionamiento desde el año pasado, dos mil diecisiete, la Plataforma Duero de Contratación Electrónica.

En materia de valoración de servicios exteriores, no puedo sino comentarles que en cada expediente de contratación, cuando se accede a servicios externalizados, consta en cada uno de los expedientes la justificación detallada de la necesidad y oportunidad de celebrar el contrato y la no disponibilidad de medios para su celebración, y siempre con los informes jurídicos y fiscales correspondientes.

En cuanto a encomiendas de gestión, la característica determinante del recurso a la encomienda de gestión como forma de gestión pública es que su empleo constituye una excepción a la aplicación de la legislación reguladora de la contratación pública, y por ello esta figura ha sido paulatinamente perfilada por la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en aplicación de las directivas comunitarias reguladas de la contratación pública. Ciertamente, el recurso a la encomienda ha sido muy cuestionado en los últimos años por la utilización errónea que se le ha achacado, y se ha visto sometido a un intento de clarificación en los... de los supuestos que justificarían su utilización con preferencia a una gestión con medios propios o a la licitación pública. En este línea, el Consejo de Cuentas de Castilla y León aprobó el Informe de Fiscalización sobre la actualización de la encomienda de gestión reguladora... regulada en la legislación de contratación pública aplicable por las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma, en coordinación con el Tribunal de Cuentas.

Pero también es innegable que el sistema ha aportado avances. El Artículo 14 de la Ley 5/2014, de once de septiembre, de Medidas para la Reforma para la Administración de la Comunidad de Castilla y León, procedió a añadir los Artículos 48 bis y ter de la Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad, para regular expresamente en nuestro ámbito la figura de la encomienda de gestión, estableciendo los requisitos, en caso de prestaciones reguladas en la materia... en la normativa de contratación del sector público, entre las que destaca que la entidad instrumental encomendada debe disponer de los medios materiales y técnicos adecuados para ejecutar una parte significativa de la prestación objeto del encargo, sin perjuicio de que para llevar a cabo las prestaciones objeto del mismo pueda efectuar contrataciones.

El Artículo 6 de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuya entrada en vigor tendrá lugar el próximo día nueve de marzo, dispone que quedan excluidas de su ámbito las encomiendas de gestión reguladas en la legislación vigente en materia de régimen jurídico del sector público; y el Artículo 11 de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regula dicha técnica para la realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las entidades de derecho público, estableciendo que puede ser encomendada a otras... órganos o entidades de la misma o de distinta Administración, siempre que sus competencias estén en esas



actividades, por razones de eficacia o cuando no se posea los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Con esto he terminado. Quedo a disposición para realizarles cualquier aclaración, ampliación de la información. Muchas gracias por la atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Villagrá. Para fijar posiciones y formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de diez minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente para hacer alguna pregunta al señor Villagrá Laso, al que le agradezco que comparezca hoy ante esta Comisión.

Ya sabe usted que... que, bueno, ha habido críticas en esta misma Comisión sobre las posibles duplicidades del ITACYL, sobre todo con Estructuras Agrarias. Me gustaría saber cuál es su opinión, porque, claro, es el objeto de esta Comisión de Racionalización este tipo de... este tipo de... bueno, de dudas, de si hay duplicidades con Estructuras. Y ha habido muchas críticas de que si se está vaciando de contenido Estructuras Agrarias en favor del ITACYL; me gustaría saber su opinión, nada más.

También ha habido críticas de marcas de calidad. Yo no sé si en este aspecto usted nos puede responder –quizá no sea su cometido– sobre si la... Tierra de Sabor, bueno, está amparando la comercialización de productos que no son de origen de Castilla y León.

También me gustaría preguntarle sobre el presupuesto. Es una pregunta fácil, y sobre todo con la reforma de la PAC que está por venir, y que tiene que ser una PAC sobre todo más basada en investigación, como ya lo está diciendo la Comisión Europea. Si, en su opinión, cree usted que tienen un presupuesto suficiente para todo el objeto del ITACYL, que usted pues bien ha estado comentando hace unos minutos; si ustedes tienen un presupuesto suficiente, sobre todo, bueno, con todo lo que está por venir, ¿no?, a partir de la nueva... de la reforma de la PAC.

Ha hablado también sobre los avales, ha hablado de los préstamos también, ha dicho que hay 137 préstamos concedidos. De la garantía financiera del aval no ha dicho número; me gustaría... no sé si usted sabrá cuál es el número, me gustaría saberlo. Y también qué criterios tienen, cómo se decide, cuál es objeto, si es... si lo perfilan o lo filtran a través de la... de la calidad, a quiénes, qué tipo de empresas suelen tener este tipo de... sobre todo el aval, la garantía financiera.

Y también en cuanto a las encomiendas de gestión, que es verdad que también esta Comisión ha sido crítica. Porque es verdad que es una excepción; como una excepción está muy bien, pero es que hemos estado viendo, sobre todo años atrás, que se ha convertido en algo habitual. Es verdad, es cierto que las críticas más bien han sido para el SOMACYL y no para el ITACYL; prueba de ello, ha hablado usted también del Consejo de Cuentas, y también yo creo que se le ha olvidado decir que el Consejo de Cuentas fue crítico también con las encomiendas de gestión. Por eso



ese nuevo marco normativo que usted... Bueno, me gustaría... para concretar ya, me gustaría que si, en su opinión, las encomiendas de gestión que hacen... que se hacen son una excepción o cree usted que siguen siendo algo habitual. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Castaño Sequeros. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Y dar las gracias por la comparecencia a don Alberto Villagrà Laso, subdirector de la Administración y Presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Nosotros nos ha quedado clara esa modificación de... a través del proyecto del año dos mil diecisiete, y nos ha quedado claro esas nuevas competencias y las nuevas funciones, y nos vamos a centrar en lo que es la cuestión de la... de la comparecencia, como son los avales, el endeudamiento y las actuaciones de contratación, concretamente. Y sí que vamos a hacer preguntas concretas, que nos gustaría que nos... que nos dé respuesta.

En relación a la gestión que hace el ITACYL sobre los expedientes de la concesión de avales, me gustaría saber de qué forma evalúan la solvencia de las entidades cuyo préstamo se avala. Y también me gustaría saber si sobre estos avales llevan algún tipo de seguimiento periódico que asegure el cumplimiento de la obligación. Y, si hay algún tipo de seguimiento, me gustaría saber cuál es.

Respecto al endeudamiento del ITACYL, no sé qué opinión le merecerá al subdirector de la Administración y Presupuestos del ITACYL que la deuda viva a treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis sea de 147 millones de euros, porque hemos comprobado que en cinco años la deuda procedente de préstamos a largo plazo con entidades financieras ha crecido nada más y nada menos que un 155 %. No sé qué opinión le merece esto.

Quería hacerle otra pregunta concreta sobre el endeudamiento, y es si las solicitudes de préstamo que hace el ITACYL... ¿son todas a través de convocatoria pública?

Y también me gustaría saber si no... cuando no hay una acreditación suficiente y se hace una valoración para la concesión de un préstamo atendiendo al carácter estratégico, ¿cómo se procede? ¿Se hace un informe donde se determina la importancia estratégica de la empresa a la que se va a dar un préstamo? ¿Cuál es el procedimiento? Y en lo referente al reembolso del préstamo, me gustaría saber si, igual que con los avales, si hay algún tipo de seguimiento por parte del ITACYL.

Respecto a las actuaciones de contratación, bueno, es habitual que en los informes del Consejo de Cuentas las actuaciones de contratación de los entes públicos, como es el ITACYL, pues el Consejo de Cuentas dice que son, estas actuaciones de contratación, más propias de la Administración pública, lo que conlleva obviar los principios de publicidad y concurrencia. Y, en este sentido, pues no desarrollar estos criterios para adjudicar contratos a la oferta económica más ventajosa es lo que tiene que ver con el funcionamiento... el fraccionamiento de contratos y las necesidades que pretenden cubrirse. ¿Usted considera que esta flexibilidad posibilita un uso discrecional de la contratación por parte de los entes públicos? Yo entiendo que usted me dirá que no, pero entiendo que me tiene justificar también un poco esta respuesta.



Y dos preguntas sobre la marca Tierra de Sabor: cuando contratan servicios de publicidad de la marca Tierra de Sabor, me gustaría saber a quién se patrocina, es decir, con quién se contrata, y me gustaría saber si es necesaria una autorización previa por parte de la Junta de Castilla y León en este tipo de patrocinios. Y también me gustaría saber si es habitual, en relación con la... con la marca Tierra de Sabor, si son habituales los pagos como consecuencia de actos de protocolo o cuál... o actos de representación; ¿es habitual que se hagan pagos con la marca Tierra de Sabor como consecuencia de estos actos de protocolo y representación? Y me gustaría saber cuáles son estos actos. Muchas gracias. Y los gastos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Gracias, señor Villagrá por esta comparecencia. Yo creo que, para un poco contextualizar esta comparecencia, estamos en la Comisión de Racionalización de la Administración. Entonces, yo, personalmente, y este grupo parlamentario, no va a dudar de la legalidad o ilegalidad del Instituto ni de las... ni de sus actuaciones, porque se entiende que todo se hace bien; yo a eso no lo voy a... no lo voy a poner en cuestión. Bueno, se podría poner en cuestión algunas cosas, sobre todo de Tierra de Sabor y las contrataciones, la publicidad, etcétera, etcétera, pero bueno, eso ya fue objeto de debate aquí hace algunos años con los informes de fiscalización.

Pero yo creo que lo más importante de su comparecencia es que usted, como subdirector, nos tendrá que intentar demostrar la necesidad del Instituto, o sea, por qué el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es necesario y por qué tiene que... tiene que existir, tiene que seguir existiendo, y por qué la Consejería de Agricultura y Ganadería no puede realizar funciones de que... porque las realiza el Instituto Tecnológico Agrario. Yo creo que esa es un poco el fondo de lo que estamos debatiendo en estas Comisiones de Racionalización; que es verdad que yo solamente acudo a las que se refieren al ITACYL, pero entiendo que el objeto de esta... de esta Comisión tiene que ser el intentar esclarecer si estos entes son necesarios o no son necesarios, y que... y que suplen o no la actuación de la... de la Administración... de la Administración pública.

Usted, en su exposición, pues obviamente ha justificado... bueno, no ha justificado, ha explicado lo que es el Instituto y a qué se dedica, pero a mí sí me gustaría saber cuál es el valor añadido que le ha... que ha supuesto el Instituto a la política agrícola y ganadera de Castilla y León.

Sí parto, y se lo digo ya de... por adelantado, porque nosotros siempre lo hemos dicho, que nosotros estamos completamente de acuerdo en la existencia del Instituto Tecnológico Agrario en lo que es en materia de investigación y desarrollo; completamente de... ahí, completamente de acuerdo. Tenemos dudas en las otras actuaciones que realiza el Instituto; no de que las realice bien o mal, sino el valor añadido que pueda... que puedan suscitar estas competencias que tiene el Instituto y que las podría asumir la Consejería de Agricultura y Ganadería. Nos ha explicado la Ley 7/2002, la modificación también de la Ley 2/2017, que se puso de una manera



indirecta a través de la Ley de Medidas Fiscales. Por cierto, ya como sugerencia, esta modificación del dos mil diecisiete, que es muy importante, todavía no está recogida en la página web del Instituto; yo creo que ya ha pasado un tiempo sustancial para que... para que apareciera.

Es verdad que con esta modificación de la ley, en el tema de infraestructuras, pues sí que ha cambiado un poco; de hecho en los... en los Presupuestos del año dos mil dieciocho sí que se ve ya esa especialización -voy a hablar, fundamentalmente, de reforma agraria, que yo creo que es el grueso de la... el grueso de las inversiones del Instituto-, sí que se ve ya que el Instituto Tecnológico tira hacia el tema de regadíos, tanto nuevos regadíos como modernización de regadíos, y que se deja a la... a la Dirección General correspondiente el tema de concentraciones parcelarias. Es un avance, ya se lo... le adelanto que es un avance. Pero bueno, vuelvo a insistir, ¿usted cree que la Dirección General, que la Consejería no tiene técnicos y medios suficientes para poder desarrollar también las actuaciones en regadíos? Yo creo que esa es una... una pregunta que también es importante. No está perfeccionado del todo esa diferenciación entre las... entre las infraestructuras ajenas a los regadíos y tal, porque, por ejemplo, en las inversiones para este año del Instituto pues está la concentración parcelaria de Cillán (en Ávila) o la de Briviesca (en Burgos), que no hay regadíos, pero bueno, supongo que a lo mejor estas pueden ser que venían de años anteriores y que se tengan que seguir... se tengan que seguir llevando.

Luego, ha hablado también que una de las cosas importantes del Instituto en el tema de la contratación del personal pues es la alta especialización de los trabajadores. Yo eso no lo voy a... no lo voy a dudar, pero usted sabe perfectamente que hace... en diciembre fuimos a... fuimos a ver los contratos suscritos entre el ITACYL y los trabajadores; había una cantidad ingente de contratos en un año para la... para el tema de la plaga de topillos, que se contrató a muchísima gente, a 100 o 200 operarios. ¿Por qué eso no lo puede hacer la Consejería -yo creo que eso es otra pregunta que yo creo que usted también tiene que responder-, y lo tuvo que hacer el Instituto? Entonces, yo creo que son temas importantes.

Nos ha hablado de los ingresos no financieros, pero no nos ha dicho las cantidades, entonces, habría que saber si esos ingresos son importantes o no son importantes y en qué medida... en qué medida está. Lo mismo podemos decir en el tema de los avales, de los avales o de los préstamos... de las convocatorias de préstamos que hace el Instituto Tecnológico Agrario. Vuelvo a decir lo mismo, no voy a discutir de que lo hagan bien o que lo hagan mal; la pregunta: ¿por qué esto no lo puede hacer la Consejería? ¿O qué valor añadido tiene el ITACYL para hacer estos avales o estos préstamos? Yo creo que eso es... yo creo que eso es importante y es el quid de la cuestión, para mí, de esta comparecencia, en el cual usted tiene la obligación de convencernos de que el Instituto tiene que seguir existiendo. Yo creo que eso es un tema importante.

Le repito, yo en tema de investigación y desarrollo no tengo nada que... no tengo nada que alegar. Sí puedo discutir las otras acciones de infraestructuras, de calidad alimentaria, de promoción, porque yo creo que eso lo puede realizar la Consejería con sus propios medios, a no ser que estemos vaciando a la Dirección General y a la Consejería de medios técnicos y de medios personales y profesionales para el Instituto por alguna otra cosa que a nosotros se nos escape.

Y sí quería leer algunas cosas del Informe de Fiscalización de las encomiendas, del año dos mil dieciséis, que, aunque el Instituto Tecnológico Agrario, junto



con TRAGSA, no es el que peor... el que peor quede, pero sí que dice cosas muy curiosas. Y dice literalmente: prácticamente la totalidad de los préstamos que... de las prestaciones -perdón- que son objeto de encargo se refieren a obras o servicios que podrían haber sido objeto de ejecución directa indiferentemente por los propios servicios de la Administración, o bien haber sido ofertados a pública licitación. Así nos encontramos con encargos referentes a la realización de estudios, informes, redacción de proyectos técnicos de obras o de otras infraestructuras, para los que la Consejería cuenta con personal técnico cualificado. En otros casos se trata de encargos que la realización de obras que no revisa... no revisten -perdón- ninguna característica o circunstancia especial que impida su adjudicación por los procedimientos ordinarios o especializados previstos en la normativa sobre contratación administrativa. Incluso se observan encomiendas cuyo objetivo y finalidad coincide con el de otras actuaciones de la misma Consejería que habitualmente son objeto de licitación con publicidad y concurrencia, dando lugar al correspondiente contrato. Baste citar como ejemplo las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de concentración parcelaria. Y después habla de otras... de otras Consejerías.

Yo creo que este, realmente -y créame que mi intervención es en plan constructivo, no en plan de mera crítica-, el cual nos... es donde vemos el solapamiento de la Administración con el... con el Instituto Tecnológico, porque nosotros creemos que las Direcciones Generales, la propia Consejería tiene personal cualificado y personal suficiente para realizar estas actuaciones, a no ser que lo vayamos descargando poco a poco. Y se ponían ejemplos, por ejemplo, pues de encomiendas que no se entendían muy bien; por ejemplo, el del canal de... el canal de Pollos de Valladolid, en el que la Consejería le encomienda al Instituto para que el Instituto, automáticamente, tanto el proyecto como las obras, las externalice. Eso, tranquilamente, lo podía hacer la Consejería. En el tema de avales, yo creo que también lo podía hacer tranquilamente la Consejería; y en el tema de los préstamos también.

Y aunque sí que le he dicho que estamos de acuerdo de la... de la existencia del Instituto para investigación, desarrollo y tecnología, etcétera, cuando hemos estado viendo los contratos de personal, yo la verdad es que pensé de que ahí iba a haber mucha variedad, porque habrá proyectos de investigación que tienen un plazo de duración equis, y entonces los equipos se deben renovar en función de las investigaciones que se estén desarrollando. Pero, sin embargo, sí que se ve una concatenación de contratos temporales que se convierten en indefinidos en temas de... en temas de investigación, que al final son... que al final son los mismos, los mismos trabajadores. Entonces, esa alta especialización, que yo creo que justificaba un poco el tema de las contrataciones directamente por el Instituto, hay veces que ya se están convirtiendo en contratos indefinidos.

Y, aunque la presidenta ha sido muy generosa con el interviniente en el tema del tiempo, yo me voy a ajustar al tiempo, y ahora mismo termino. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, comunicar las sustituciones del Grupo Parlamentario Popular. En el caso del Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Fernández Santiago es sustituido por doña Mar González Pereda y don Jesús Alonso Romero ha sido sustituido por doña María del Mar Angulo.

Dicho esto, darle la bienvenida a don Alberto Villagrà a esta comparecencia en la Comisión de Racionalización. Y, en primer lugar, delimitar el objeto de su comparecencia; a este portavoz le sorprende que se le planteen cuestiones de personal al responsable financiero del grupo, y que algunos portavoces no se enteren de cuál es el objeto de su comparecencia, que es un objeto lo suficientemente amplio para poder intervenir durante diez minutos al efecto de pedir aclaraciones, y no plantear cuestiones ajenas a lo que es la comparecencia. Porque en el objeto de la comparecencia, que se determinó a petición de un grupo parlamentario en un ámbito muy concreto, que son las facultades encomendadas al ITACYL, la financiación, el patrimonio y los avales, el endeudamiento, actuaciones de contratación, inversiones y valoración de servicios externalizados y encomiendas, que es a lo que usted ha hecho referencia en cuanto a su objeto, para nada se habla de la política de personal. Está muy bien que algún grupo se haya interesado de cuáles son los contratos, está en su derecho, faltaría más, pero, si quieren y tienen interés, pidan ustedes que comparezcan los responsables de personal del ITACYL para delimitar las funciones, concretamente, que... de las que sean competencia.

Usted yo creo que ha puesto de manifiesto cuestiones muy importantes en esta comparecencia; yo quiero, si me permite, recalcarlas. En primer lugar, que el ITACYL está sometido a un control de legalidad, que sus cuentas forman parte de la Cuenta General de la Comunidad, que está sometido al criterio de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, y que además ha tenido dos modificaciones muy importantes en los últimos años a lo largo de esta legislatura -yo creo que usted ha hecho referencia a ellas-: la primera, relativa a la modificación que se operó en la Ley de Medidas del dos mil diecisiete, cuando se estableció competencias concretas -que además iba en la línea de lo que habían demandado muchos grupos parlamentarios en cuanto a cuál era la competencia o cuál era la determinación para que algunas... procesos de reforma agraria, de concentraciones parcelarias, las ejecutase la Consejería de Agricultura directamente, y en otros casos fuese el ITACYL-, y ese... esa modificación legislativa yo creo que determinó claramente ya el ámbito competencial para el ITACYL y el ámbito en el que las competencias estaban enmarcadas, en el ámbito de la reforma agraria, en la Consejería de Agricultura. Y yo creo que también aquí hay una modificación muy importante, que usted ha hecho referencia, que es la vinculación de todo... del ITACYL, en todo, a la contratación... al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a lo largo de la legislatura, en esa modificación de dos mil dieciséis.

Yo creo que esos son los aspectos más importantes, porque, cuando se plantea la Comisión de Racionalización para analizar cuál ha sido la evolución del sector público de la Comunidad de Castilla y León en una Comunidad que ha hecho siempre gala de tener un reducido sector público, especialmente si lo comparamos con las Comunidades Autónomas donde otros son Gobierno o otros apoyan al Gobierno, lo que me sorprende a mí, y quiero dejar claro, es que por qué no se ha creado una Comisión a instancia de Ciudadanos en Andalucía para analizar el sector público



cuando es 15 veces más grande que el de Castilla y León. ¡Qué curioso! Algo muy curioso, ¿no? O me sorprende que Podemos no cuestione para nada el sector público en otras Comunidades y sí lo haga aquí; aquí, en Castilla y León. Es curioso que la Comunidad que menos sector público tiene, que más le ha reducido durante la crisis, es donde se cuestiona el sector público. Ahora bien, donde gobierna el PSOE, le apoya Podemos o le apoya Ciudadanos, allí no cuestionamos nada, allí no hay ningún problema, a pesar de que el sector público sea sustancialmente mayor. Bueno, esta es la coherencia en la que vivimos en la política en los últimos años en este país, pero bueno, yo no soy el que tiene que justificarla, tendrán que justificarla aquellos que pidieron la creación de esta Comisión de Racionalización, y que creo que se está poniendo de manifiesto lo que yo he dicho, que Castilla y León tiene un sector público muy reducido, y que aquello que queda en la actualidad tiene una función muy concreta y es de utilidad.

Sorprende, además, algunas cuestiones que le han planteado a usted, y creo... quiero matizar alguna cuestión respecto a dos cuestiones: avales; los avales, todos los años se fija el límite de los avales por el ITACYL en la Ley de Presupuestos, concretamente, como usted ha dicho, 50 millones de volumen global y 5.000.000 a título individual por empresa. Y endeudamiento; el endeudamiento, como usted perfectamente ha explicado, forma parte del endeudamiento de la Comunidad.

Y creo... y quiero... y, en este sentido, quiero preguntarle: usted ha citado que ha habido una época en el ITACYL (concretamente ha hecho referencia al período dos mil diez-dos mil catorce) con convocatorias para ayudas financieras a las empresas, vinculadas a un momento concreto donde el sector financiero estaba cerrado prácticamente a cal y canto, donde no había posibilidad de acceder a la financiación y donde había empresas que se encontraban con problemas para acceder a esa financiación. Hombre, cuando uno escucha estas manifestaciones, interpreta que, obviamente, esas empresas que tienen problemas para acceder a la financiación tendrían también problemas, porque, si no hubiese problemas para acceder a la financiación de ningún tipo, seguramente tenderían a la financiación en el mercado libre. Y que la filosofía que se plantea en esas convocatorias es ayudar a empresas que están encontrando problemas para acceder a la financiación en el mercado libre, en condiciones muy complicadas, y que por eso se habilitaron esas convocatorias entre los años dos mil diez y dos mil catorce, y que ayudaron a 133 empresas -creo que ha dado usted el dato- por un importe de 234 millones de euros. Yo creo que lo que hay que poner en valor es lo acertado de una apuesta muy importante, en un momento extrema... de extrema dificultad para acceder a la financiación, para ayudar al sector agroalimentario, y no plantear que por qué se concedieron esas subvenciones. No, hombre, yo creo que eso fue en un momento muy delicado para acceder a la financiación, era necesario buscar mecanismos, sucedió en el ámbito agrario con el ITACYL, también sucedió en el ámbito de la Consejería de Economía, porque hay que recordar que en aquellos años el acceder a la financiación era de extrema complejidad.

Y, luego, me sorprende que, hombre, aquellos que han regulado la encomienda de gestión son ahora los que más la critican; la encomienda de gestión fue una figura que apareció en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -creo recordar- en el año dos mil nueve, con una regulación que en aquel momento planteó el Gobierno del señor Zapatero, y que era, permítanmelo, difícilmente entendible. Y usted ha hecho referencia, que es verdad, que ha llevado en... no aquí, en esta



Comunidad, donde, por cierto, es de donde menos se ha utilizado la encomienda de gestión, porque yo quiero recordar que el Informe del Consejo de Cuentas de la encomienda de gestión, al que todos los portavoces hacen referencia, viene vinculado a un informe vinculado por todos los órganos de... de control al Tribunal de Cuentas, y la encomienda de gestión se ha analizado en el conjunto de las Comunidades Autónomas, y donde menos se utiliza la encomienda de gestión, curiosamente, es en Castilla y León; no pasa en el resto de las Comunidades, allí no hay ningún problema.

Y, fíjese si será una regulación deficiente la de la encomienda de gestión -que es lo que yo interpreto-, que ha sido objeto de una modificación y va a entrar en vigor una nueva regulación de la encomienda de gestión totalmente distinta, y que creo que resulta mucho más clarificadora de cuándo se puede utilizar y cuándo no se puede utilizar la encomienda de gestión. Porque lo que ha sucedido aquí no es un episodio particular de Castilla y León, es una realidad global del conjunto de la encomienda de gestión en toda España. Y creo que es porque es una figura que no partió con una regulación lo suficientemente clarificadora, y que espero que ahora, con la nueva regulación, quede clarificada.

Y permítame que finalice. A usted se le ha pedido que viniese aquí para comparecer y plantear el objeto de su comparecencia (endeudamiento, patrimonio, avales, financiación), no para que defienda la existencia o no del ITACYL. Usted lo que da aquí es una exposición objetiva de la labor que desarrolla, de la situación que tiene el ITACYL, y usted yo creo que, como trabajador del ITACYL, creará, obviamente, en el ITACYL, pero esta Comisión tendrá que valorar -para eso se ha creado o para eso han pedido algunos que se cree- qué es aquello que es necesario y qué no lo es. Y, por lo tanto, los juicios de valor -y se lo quiero agradecer, a diferencia de lo que sucede con otros comparecientes, que solo emiten juicios de valor personales- quedan al margen, y usted ha hecho aquí una exposición objetiva de la función de lo que usted conoce de su labor del ITACYL para que nosotros valoremos. Ni más ni menos. Aquí no viene usted a defender al ITACYL, para eso se encargan los que piden a otros que vengan, que ya vienen con una carga objetiva y vienen a decir que sobra, sin dar datos y sin aportar ningún criterio más que el criterio subjetivo; usted viene aquí con un criterio objetivo a plantear una comparecencia a petición de los grupos parlamentarios sobre un objeto concreto, y creo que las valoraciones subjetivas sobran. Usted ha hecho, y le felicito por ello, una valoración objetiva del objeto de su comparecencia y de la realidad del ITACYL a día de hoy, y su evolución desde su creación en el año dos mil dos, y quiero agradecerse. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Señor compareciente, dispone de otro turno para dar contestación y referirse a las cuestiones planteadas.

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (SEÑOR VILLAGRÁ LASO):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, procuradores. No es una cuestión de desconocimiento o de oscurantismo, pero reconozco que, en algunas de las cuestiones que me plantean ustedes, ni, efectivamente, ha sido objeto del motivo de la comparecencia, ni estoy preparado por razón técnica, por razón de conocimiento, por razón formación, para contestarles a algunas de ellas; mi labor es más técnico-admini-



nistrativa, económica. No se trata de no contestarles directamente a su cuestión, no la conozco técnicamente, ni trato de ocultarles nada que no conozca, porque el sentido y el contenido de la comparecencia, incluso de datos de tipo económico, era la realidad actual del Instituto en este momento. Con lo cual, también, de alguna manera, les estoy queriendo decir que les puedo... en cuestión de aval, endeudamiento, etcétera, etcétera, les puedo informar sobre la realidad en este momento, en este momento. Lo realizado en las distintas convocatorias, pues habría que recuperar los expedientes; habrán sido auditados, informados, etcétera, etcétera, con todas las garantías, pero yo les puedo contestar en este momento, en términos generales, en aquellas cuestiones que me han preguntado sobre estos aspectos.

Empezando por la primera cuestión, duplicidad de infraestructuras agrarias, siento... más de lo mismo. Quiero decir, entendía que con la reforma que se produjo a través de la Ley de Medidas de acompañamiento de la Ley de Presupuestos para el dos mil diecisiete había quedado claro el reparto competencial entre el Instituto Tecnológico Agrario y la Consejería precisamente en materia de infraestructuras. En cualquier caso, en términos de literalidad, en términos de legislación, está clarísimo; después, la puesta en práctica, etcétera, veremos, no sé, pero lo cierto es que la redacción, tal y como se aprobó, y que operó con la Ley de Medidas, está claro, y no entiendo que pueda haber ningún motivo de confusión y de... sobre esta materia.

Con lo cual, en materia de infraestructuras, está claro que el desarrollo de zonas regables en materia de infraestructuras de nuevos regadíos y modernización es competencia directa del Instituto, pese a que también no ha dejado de ser -también con esta norma- medio propio cuando así lo considere en otras zonas, que no sean estas, que pueda hacer o pueda demandar o encargar la Consejería.

En materia de comercialización de productos que no tengan origen en Castilla y León, marcas de calidad, esta es una de las cuestiones a las que me refería cuando... no tengo... desconozco el asunto por razón de formación, por razón técnica.

El presupuesto, en el estado de gastos para el dos mil dieciocho, en materia de... en función... en el ámbito de las competencias, tareas y funciones que tiene legalmente establecido el Instituto, entiendo que es suficiente; así lo ha considerado el Consejo cuando aprobó el anteproyecto de Presupuestos, y finalmente, ya en forma de Proyecto de Presupuestos, la Consejería de Agricultura, Junta de Castilla y León, con el tope máximo del importe de los créditos en cada uno de los programas o subprogramas de gastos que les contaremos, porque ese es nuestro techo de gasto, nuestro presupuesto, y los gestores, las subdirecciones y la Dirección General del Instituto, realizará sus tareas y las... y las actuaciones que previamente estaban establecidas, tal y como les he dicho, en el Plan Anual de Actuaciones del dieciséis para el diecisiete, con cargo a ese presupuesto.

Otorgamiento de avales y concesión de préstamos. A esta cuestión me refería cuando yo el... cuando he plantado la comparecencia, y el motivo... -y así la he entendido- el motivo es darles a conocer el estado actual de lo que yo conozco en este momento. La última convocatoria de otorgamiento de avales se produjo en el dos mil trece, no ha vuelto a haber ninguna convocatoria de avales. En este momento, pese a que tiene facultad de otorgar avales por los límites legalmente y presupuestariamente establecidos, no hay previsto en los créditos del presupuesto del ITACYL la posibilidad o la voluntad de otorgar avales.



En materia de concesión de préstamos, lo mismo: se han hecho convocatorias en concurrencia pública durante los años dos mil diez a dos mil catorce. No tiene previsto, en los créditos del presupuesto dos mil... para el dos mil dieciocho, facultad y voluntad, intención de convocar en régimen de concurrencia otorgamiento de avales. Con lo cual, es lo que en esta materia les puedo contar. Cuando se hayan producido, se han realizado, tramitado, los expedientes administrativos correspondientes en las distintas auditorías de gestión económico-financiera o auditoría de cuentas, se ha dado absolutamente toda la información a los órganos de control de la Comunidad Autónoma, y, desde luego, desde... en todos los ejercicios hasta el fin del período de amortización y de otorgamiento de avales que estaba previsto en las convocatorias correspondientes.

Encomiendas de gestión. Competencias. Me remito a lo que inicialmente les he dicho en esta materia: como operador jurídico de una norma, les puedo decir que queda muy claro la literalidad, la norma, el reparto competencial, con la última reforma que ha hecho la Comunidad Autónoma en esta materia: cuándo el Instituto, el ITACYL puede realizar actividades, prestaciones, como medio propio, y cuándo las tiene en competencia directa.

Paso al siguiente grupo parlamentario. Concesión de avales. Estoy seguro que en el... en el procedimiento, cuando se realizó la convocatoria para la concesión, otorgamiento de avales, se... dentro de ese marco económico-financiero que existía en ese momento, y dentro del marco jurídico que existía en ese... en esas fechas de su normativa específica del Instituto, se observarían por técnicos en la materia la solvencia de las entidades avaladas. Pero, como ya le he dicho, la última convocatoria de otorgamiento de avales se produjo en el dos mil trece, y, a partir de esa fecha, en cada una de las auditorías, tanto de la auditoría de cuentas como las auditorías que se realizan dentro del plan de fiscalizaciones y auditorías de la Intervención General, se les ha ido aportando el seguimiento y el procedimiento de seguimiento que tiene aprobado el Instituto en concesión y otorgamiento de avales y de préstamos.

En relación a endeudamiento, les... yo les puedo decir que en el presupuesto para el dos mil dieciocho la contabilización para conceder préstamos en el dos mil dieciocho, que se contabiliza con cargo al Capítulo 8, no existe la posibilidad de concesión de préstamos. Con lo cual, todo lo que les podría decir en esta materia, me remito a los expedientes de la convocatoria pública en su momento.

En materia de contratación, la Ley de Creación del ITACYL establece que dispone de un letrado de la Comunidad Autónoma para la realización de sus actividades propias. Y, en esta materia, en su actividad contractual, todos los expedientes que requieren un informe jurídico, expedientes de contratación que requieren un informe jurídico, existe, conforme, lógicamente, a las normas internas de contratación que aprobó el Instituto y de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, al considerar al ente público, a las entidades públicas empresariales, en términos de Estado, un poder adjudicador distinto a la Administración pública. Pero esas entidades... esas normas internas de contratación fueron informadas por los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma.

Flexibilidad en materia de contratación. Me remito, en aquellas fechas, a las normas internas de contratación, informadas por la asesoría jurídica. Pero lo cierto es que, a día de hoy, con la aprobación del acuerdo de Junta sobre... de directrices... sobre directrices en materia de contratación, somete a los entes públicos de



derecho privado, en concreto al ITACYL, a sujetarse a las normas de contratación como Administración pública, con sus procedimientos, con sus plazos, y así llevamos desde el dos mil dieciséis, uno de enero de dos mil dieciséis, y, a mayores, se incorpora en las... en las contrataciones administrativas la fiscalización previa del gasto. Y seguimos realizando las tareas de la misma manera que lo veníamos haciendo. En las normas internas de contratación, el tiempo que he estado manejándolas... el poco tiempo que he estado manejándonos con ellas, se planteaban supuestos de publicidad a través de la Plataforma de Contratación Electrónica del Estado, y en las licitaciones públicas en materia de contratación había concurrencia en los mismos términos que lo que ha podido o ha habido en la Administración general de la Comunidad Autónoma.

En relación a promoción de... sobre productos agroalimentarios adheridos a la marca Tierra de Sabor, servicios de publicidad, servicios de promoción, son dos servicios de naturaleza diferente. Los contratos de publicidad institucional se ajustan, en el ITACYL, en el Instituto, se ajustan a la normativa general de la Comunidad Autónoma, previa autorización de la Consejería de Presidencia. Y los servicios de promoción tienen su propia regulación en la Ley de Contratos del Sector Público, y, por razón del importe, se realizan, como consecuencia del acuerdo de directrices en materia de contratación, conforme a los procedimientos en materia de contratación de la Ley de Contratos del Sector Público. Actualmente, no se... de producirse algún contrato de servicios de patrocinio, tendría que ser con el amparo de la regulación de la publicidad institucional de la Comunidad Autónoma. Pero, desde luego, en este momento le puedo decir que no hay ningún servicio de patrocinio diferente de publicidad y de promoción.

¿Se pagan desde el Instituto gastos en materia de protocolo... atención protocolaria? No, no, entre cosas porque, conforme al código ético aprobado por Junta de Castilla y León, los entes públicos de derecho privado no pueden presupuestar, no pueden consignar créditos en su estado de gastos para atenciones protocolarias.

En relación... paso a la siguiente... turno de preguntas. En relación a la necesidad del ITACYL, le podría... como subdirector de administración, lo único que le puedo decir es trasladarle el trabajo, los trabajos que realizan los trabajadores y las personas en el ejercicio de sus competencias; le puedo decir... Defender al ITACYL, defender la necesidad o defender o trasladarle lo que los subdirectores o este subdirector ve en relación al personal no significa que no sea... que se estén usurpando tareas o competencias al resto de Consejerías, y viceversa, y viceversa. El defender al ITACYL o las tareas, dentro de sus competencias propias, es un tema que deberán, probablemente, valorar ustedes, etcétera, pero, desde luego, no quisiera que esto se llevara como un reproche, a usurpación o, precisamente, el vaciamiento de competencias esté mermando necesidad al ITACYL.

Efectivamente, en este momento hay un déficit de información en la web del ITACYL, entre otras cosas porque está en construcción una nueva web, y hemos considerado que en esa web, que está... en breve nos van a hacer ya las primeras entregas y subir a producción las primeras solapas de la web del ITACYL, es cuando empezaremos ya a colgar la información del portal de transparencia, a la que estamos, como el resto de Administración pública, sujetos. Pero ahora mismo está en construcción y no hemos considerado, para evitar confusión al destinatario, a los usuarios de web, incorporar cosas, puesto que va a ser inminente la entrega de esa nueva web del Instituto.



La selección del personal, desde luego, no conozco ninguna... procedimiento jurisdiccional de impugnación de ninguna... procedimiento de selección de personal. Se apuesta por la formación en alta especialización de los trabajadores en materia de trabajos técnicos, y anualmente existe crédito, en el estado de gastos, suficiente para esa formación técnica.

Ingresos. El importe de los... el importe de los ingresos corresponde, lógicamente, al importe de los créditos del estado de gastos. Como puede ver en las liquidaciones que se trasladan a información, las liquidaciones de los presupuestos anuales del Instituto, la liquidación de derechos en el estado de gastos es alta; el mismo porcentaje, similar, que en gastos.

En materia de contratación, redacción... en redacción de proyectos, no lo... no lo hay, no hay contratación para redactado de proyectos, entre otras cosas... salvo cuestiones de líneas eléctricas, porque exijan una titulación, una cualificación de ingeniero industrial, que, desde luego, no... de esa no dispone; pero en materia de infraestructura no se... no se encuentran fácilmente contratos de redacción de proyectos, porque se hace con medios propios.

Y, desde luego, dentro del ámbito de sus competencias, actualmente, el ejercicio que ha hecho la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, sujetarnos en materia de contratación al... los procedimientos, normas y plazos de la Administración, hace que en todos los expedientes de contratación tiene que haber un informe jurídico, y, hasta donde yo conozco, en mi período, no he encontrado, dentro de los expedientes de contratación -por esa presunta, que no lo es, flexibilidad contractual-, ningún modificado, y se cumplen razonablemente los plazos previstos en la ejecución de las obras, y la recepción y liquidación de los gastos y de las obras se produce con normalidad, como entiendo que en la Comunidad Autónoma.

Y, finalmente, quiero agradecer las palabras del procurador del Partido Popular, porque, entre otras cosas, mi objetivo con esta comparecencia era, efectivamente, ser lo más objetivo que he podido ser, porque creo que así era el sentido de mi comparecencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Villagrà Laso. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes en la sala y que no hayan actuado como portavoces de los grupos, si así lo desean, puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Sí, señor Díez Romero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Lo primero, me gustaría dar las gracias al compareciente, porque yo creo que ha contestado por lo menos a las preguntas que desde este grupo se le han planteado muy bien y de una forma bastante efectiva. Sí que una pregunta que sí hemos planteado por parte de nuestro grupo parlamentario, o no creemos que haya habido una contestación suficiente o se le ha podido pasar, y nosotros le queríamos preguntar, respecto al endeudamiento, lo que le hemos preguntado: en los préstamos, cuando la... cuando no hay una acreditación suficiente, ¿cuál es la valoración que se hace para la concesión de un préstamo de lo que llaman ustedes de carácter estra-



tégico? Si hay una Comisión, si se fijan unos criterios, si se hace un informe, quién hace el informe, es decir, cómo se hace -vamos a decirlo así- esos préstamos, quién los hace, cómo se hace el informe y cuándo se... cómo se valora si es estratégico o no por parte del Instituto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. ¿Algún procurador más quiere intervenir? Pues tiene de nuevo la palabra el señor compareciente.

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (SEÑOR VILLAGRÁ LASO):

Muchas gracias. Me remito en esta materia a la propia convocatoria en la... del dos mil catorce, de concesión de préstamos, el procedimiento de seguimiento de los mismos. En efecto, si en la convocatoria se establecía la celebración de una Comisión de Valoración, así se haría, y allí estarían los informes técnicos (técnico-jurídicos, técnico-financieros) que avalarían, dentro de ese contexto y en el marco de la propia convocatoria, la concesión. No puedo entrar en cada uno de sus expedientes o en el propio procedimiento en su conjunto. Ya le digo que es un procedimiento y una convocatoria que la última es del dos mil catorce, y de... pero sí que sé que en aquella convocatoria... en aquellas convocatorias se remitían a órganos colegiados, se constituían con el *quorum* correspondiente y allí se volcarían los informes técnicos correspondientes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Bien, muchas gracias, señor Villagrà Laso, nuevamente. Gracias por habernos acompañado en esta... en esta mañana en la Comisión de Racionalización para la Administración. Y pasamos al segundo punto del orden del día. *[Murmullos]*. Bien, bueno, pues en vista de que el siguiente compareciente está ahora mismo fuera de la sala, suspendemos la sesión un minuto.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Reanudamos la sesión. Pasamos, ahora sí, al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se da lectura del segundo punto del orden del día.

SC/000412

LA SECRETARIA (SEÑORA PABLOS LABAJO):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de don José Manuel Ruiz Romera, Jefe del Servicio Territorial de Agricultura en la provincia de Soria, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Aportación del ITACYL a los objetivos de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Funciones del ITACYL y de la Consejería de Agricultura.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Damos la bienvenida al señor Ruiz Romera, jefe del Servicio Territorial de Agricultura en la provincia de Soria, que tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE SORIA (SEÑOR RUIZ ROMERA):

Sí. Buenos días a todos. Mi nombre es José Manuel Ruiz Romera, soy ingeniero agrónomo de profesión y funcionario por oposición libre desde julio del año mil novecientos noventa y dos en el cuerpo facultativo superior de la Comunidad de Castilla y León. Me pongo a su disposición para todo aquello que, derivado de mis veintiséis años de experiencia en labores técnicas en la Junta de Castilla y León, pueda aportar a las labores de esta Comisión para la Racionalización de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma. Dado que soy totalmente nuevo en estas lides, espero que disculpen si no doy la talla parlamentaria. Lo que sí espero es poder contestar a todo aquello que por mi experiencia conozco al respecto de la organización de los trabajos técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Lamentablemente, habrá algunos otros aspectos respecto a los que, al no conocerlos, no podré contestar.

Bueno, aunque no he venido a hablar de mí, evidentemente, creo necesaria una presentación para que puedan ustedes valorar mis aportaciones a su tarea parlamentaria. Anteriormente a la relación funcional con la Junta de Castilla y León, desempeñé varios empleos en el sector privado español: primeramente, como jefe de obra en una instalación de riego por aspersión en el sur de Navarra; una fase posterior fue como técnico de una multinacional de semillas, llevando la red de ensayos en Cataluña, Aragón, Rioja y Navarra; y durante casi dos años, justo los inmediatos a la... a julio del noventa y dos, estuve contratado por Riegos de Navarra, Sociedad Anónima, empresa pública del Gobierno de Navarra que promociona, proyecta y dirige las obras de modernización y creación de regadíos en la Comunidad foral.

Tras superar esta oposición citada, excepto un período inicial de tres meses, todo mi tiempo lo he dedicado a labores técnicas en la Consejería en el ámbito de la provincia de Soria -siempre han sido allí, en Soria-, en primer lugar, dentro del Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, desempeñando puestos de trabajo de técnico facultativo, jefe de sección técnica y, de manera temporal, también desempeñé la jefatura del área; esto fue de noviembre del noventa y dos hasta octubre del año tres. Durante este período, pues, como una pincelada, desarrollé un total de 12 amojonamientos, la redacción de los estudios técnicos previos de concentración parcelaria de 9 zonas de concentración, la elaboración de bases... de bases de concentración en 3 zonas, la elaboración de acuerdos de concentración parcelaria en 2 zonas, y tuve que formar parte de 10 comisiones locales, que es el organismo que aprueba las bases de concentración en una zona. En esa... en esa época de trabajo en este Área de Estructuras, que fue la inicial en la Consejería, también, y fundamentalmente, me dediqué a labores de redacción y dirección de obras, un total de 37 proyectos en toda la provincia de Soria, fundamentalmente de caminos agrícolas, desagües, pontones, sondeos de investigación, en zonas de concentración parcelaria; también he redactado, en esa época, 10 planes de mejoras territoriales y obras, que es el instrumento legal que da cobertura a las inversiones en una zona de concentración parcelaria.



No quisiera que esto pareciera un ejercicio de inmodestia por mi parte, creo que deberían conocer todo esto para que puedan valorar esta experiencia, que ha estado completamente ligada a labores técnicas en materia de infraestructuras agrarias.

El año dos mil tres firmé el contrato con el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León como técnico en la Unidad Territorial de Soria, contrato que acepté... acepté voluntariamente esa opción, que me planteaba... me permitía la Consejería, con la convicción de que mi experiencia en obras de regadíos, como he indicado inicialmente, sería positivo tanto para la Consejería como para mí profesionalmente. Y quedé... en ese momento quedé en la Administración general de la Comunidad Autónoma en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público. Este período, bueno, insisto, en el que paso... mi paso al Instituto fue completamente voluntario; de no haber suscrito dicho contrato, podría haber continuado desarrollando los trabajos en el Área de Estructuras Agrarias ahí, en Soria. Esta opción fue ofertada a otros compañeros, que prefirieron continuar en el ámbito de la Administración general, ¿eh?

A partir de entonces, octubre del año tres, hasta junio del año trece, desempeñé la labor de jefe de la Unidad Territorial del ITACYL en Soria, con una labor dedicada fundamentalmente al desarrollo y modernización de regadíos de la provincia. Fruto del trabajo de esa época -y disculpen nuevamente la aparente falta de modestia- fueron la modernización de los regadíos de Olmillos, barrio de San Esteban de Gormaz, de la zona del Salcedo-Langa de Duero y de la parte de la modernización del canal de Almazán que, en virtud del convenio firmado con SEIASA, del Estado, de la parte que correspondía a la Consejería de Agricultura y Ganadería. En estas actuaciones desarrollé trabajos de concentración parcelaria en estas zonas de regadío (de Olmillos, de Langa y 2 demarcaciones de las 7 en que se dividió el canal de Almazán), así como la dirección de proyecto y obra en la... en la zona de Olmillos, la redacción de proyecto y obra en Langa de Duero y la dirección de obra en la parte del canal de Almazán que correspondió ejecutar a la Comunidad Autónoma.

Dentro de los cometidos que asumí con el ingreso en el Instituto Tecnológico Agrario, cabe destacar también la colaboración en las redacciones de estudios de impacto ambiental de 4 zonas de concentración parcelaria que por distintas razones precisaban de este trámite, y que, con los medios propios del Instituto, se pudieron redactar sin acudir a medios ajenos a la Consejería.

Desde junio del año trece desempeño, por libre designación, la plaza de jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Soria, quedando en el ITACYL en situación de excedencia. Desde esta nueva dedicación en la labor de empleado público en la Comunidad, vuelvo a tener la responsabilidad de dirigir la gestión del Área de Estructuras Agrarias diez años más tarde, ¿eh?

Bueno, señoras y señores procuradores, espero que no crean que me he olvidado, con tanta autoafirmación, del motivo de mi comparecencia, que es informarles, en la medida de mis conocimientos, de la aportación del ITACYL a los objetivos de la Consejería de Agricultura y de las funciones de ese Instituto y de la Consejería. Debo advertirles de antemano que mi visión, como les ha quedado claro, se reduce al ámbito provincial de Soria y a la materia de las infraestructuras agrarias, una de las tres genéricas dedicaciones del ITACYL, junto con la investigación agraria y la calidad alimentaria. Lamento no poder aportar nada en estas dos últimas cuestiones, puesto que les prestaría un mal favor, dado que no tengo ninguna experiencia en



dichos campos dentro del ITACYL, salvo, lógicamente, alguna mínima gestión que, por mi presencia en el territorio soriano, pude haber hecho para algún compañero dedicado a estas dos actividades, la investigación y la calidad, como les digo.

Dejando claro, por tanto, que mi aportación será válida en materia de infraestructuras y en aquellas funciones que están delegadas en el territorio, fundamentalmente el proyecto y la ejecución de obras, nunca me he dedicado a labores reservadas para servicios centrales, como puede ser la contratación, los temas financieros o contables.

De mi anterior exposición, cualquiera de ustedes puede sacar la conclusión de que las labores de redacción de proyectos de ingeniería en materia agraria son igualmente posibles desde el ámbito de la Administración general y desde el ITACYL. Evidentemente es así, dado... ambos brazos de la Administración lo forman ingenieros y demás cuerpos técnicos.

Déjenme que les cuente más. Cuando yo llego en el año noventa y dos al Área de Estructuras Agrarias de Soria, me encuentro con una plantilla cercana, toda ella, a la jubilación, y que proviene del extinto Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. Gracias a ello, por el contacto diario y la experiencia directa, logré incrementar los conocimientos que traía de mi anterior labor profesional, fundamentalmente en materia de concentración parcelaria en zonas de secano, así como en obras de infraestructuras ligadas a estas, como suelen ser redes de caminos, desagües y obras de fábrica. Este saber hacer, esta... que es herencia de cuarenta años de trabajo de la gente de este Instituto, lo recibí de técnicos admirables ligados a aquel organismo autónomo del Estado, cuya función era únicamente aquella; en el que ingresaban y en el que se jubilaban, ¿eh?

Este año noventa y dos, en febrero, ocurrió un hecho singular en la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León: fue resuelto el primer concurso de traslados al que el personal, transferido en su práctica totalidad del Estado, tuvo derecho desde la implantación de la Administración regional. Es muy significativo lo que ocurrió, y me hace formularles una reflexión fundamental para que comprendan la aportación del ITACYL. El primer... en este primer concurso, una gran cantidad de personal de los cuerpos del IRYDA, específicamente creados para la concentración y las obras (ingenieros, ingenieros técnicos, peritos, delineantes, calculistas, auxiliares técnicos), en ese primer concurso salieron del Área de Estructuras -que es, digamos, el reducto que la Administración de la Comunidad Autónoma creó para todo lo que fue transferido del IRYDA-, salieron, repito, a todas las demás áreas y secciones del servicio (a Sanidad Vegetal, a Modernización de Explotaciones, Ayudas Agrícolas, Estadística, Intervención de Mercados, Industrias Agrarias, etcétera), buscando fundamentalmente promoción económica, ¿eh? Se puede decir que cuarenta y seis años de saber hacer -en inglés lo llaman *know how*, ¿eh? Perdonen por la... por si puedo parecer pedante- en materia de reforma agraria, cuarenta y seis años de saber hacer, una gran parte de ese saber hacer se perdió con la publicación en BOCYL de ese concurso de traslados.

Integrar con las transferencias a un organismo autónomo del Estado en la Administración general de la Comunidad Autónoma, junto con la aplicación de los métodos de provisión de puestos de trabajo de esta, de la Comunidad Autónoma, tuvo -a mi juicio, por supuesto- un mal resultado. El único alivio es que esto mismo ocurrió en el resto de Comunidades Autónomas españolas, ¿eh?, que se diluyó, digamos, todo el



personal que venía haciendo estas labores en el extinto IRYDA se diluyó en la... en la Administración general.

¿Qué quiero decir con esto? Nada más que la especialización de algunos trabajos técnicos requiere de una vinculación, de una estabilidad, de un tiempo de formación, de unas condiciones laborales, de una presencia en obra; aspectos, muchos de ellos, que en el marco laboral de la Administración general son difíciles de conseguir. La estructura de promoción de la Administración general, basada en el concurso de traslados para mejorar económicamente, dificulta o impide de un modo continuado, a mi juicio, que el personal facultativo se fidelice a estos puestos de trabajo. Esto lo he visto repetidamente desde entonces, desde el año noventa y dos, hasta la actualidad, ¿eh?

Esta dificultad para conseguir equipos de trabajo estables es directamente proporcional a la complejidad técnica de los mismos. Las necesidades de formación tecnológica, ligada fundamentalmente a la creación o mejora de regadíos, cada vez son más complejas y difíciles de adquirir: manejo de programas cartográficos para cálculo de movimientos de tierras o cálculos hidrológicos, diseños hidráulicos y mecánicos de red de tuberías a presión, proyecto de pequeños embalses de uso agrícola, proyecto de estaciones de bombeo y su problemática (el arranque de bombas, la sincronización), la respuesta económica a demandas de agua variables e impredecibles en redes de riego, el dimensionamiento de sistemas preventivos de transitorios en estaciones de bombeo, la implementación de energías renovables para abaratar las transformaciones en regadío, etcétera. Dar respuesta a todas estas necesidades tecnológicas crecientes que tiene la Consejería de Agricultura y Ganadería de un modo generalizado, dar esa respuesta con toda su plantilla de técnicos, no tiene sentido, no es abordable. Todo ello sin extenderme, como ya he dicho, a otros campos fuera de las infraestructuras; evidentemente, el mundo de la investigación no lo conozco, pero será supongo que incluso más acentuado esta... este tema.

A mi juicio, la aportación del ITACYL a las necesidades de la Consejería es clara: da respuesta con personal público propio a los retos que en materia tecnológica van llamando a las puertas de la Consejería; respuesta que se va dando a medida de la necesidad y con un perfecto conocimiento del medio en el que se producen las demandas, que es nuestra Comunidad Autónoma.

El modelo... el modelo de relación laboral del ITACYL, que genera estabilidad y fidelización, entiendo que es el adecuado para los fines perseguidos. No origina ningún tipo de solapamiento con la actividad de la Administración, sino sinergias de mucho valor al servir en otros campos de herramienta tecnológica para que el trabajo de los funcionarios de la Administración sea más productivo. En resumen, el ITACYL, a mi modesto juicio, es la herramienta tecnológica necesaria de la Consejería; no debemos olvidar que antes de su creación muchos de estos aspectos se cubrían mediante consultorías ajenas, privadas o públicas, con unos costes normalmente fuera de la Comunidad, y con una calidad pues no siempre la óptima.

Quisiera hacer una reflexión sobre el particular, extendida a zonas colindantes a la provincia de Soria. Cada una de las Comunidades Autónomas ha dado diferentes soluciones a la misma necesidad de una especialización técnica o tecnológica con figuras similares de la Administración institucional. En Aragón tenemos el ejemplo de SIRASA, hoy SARGA; en Navarra, Riegos de Navarra, hoy englobado en el INTIA; en Cataluña, REGSA, REGSEGA. Ejemplos en la misma línea.



Pero esto no es de hoy, ya que la misma necesidad fue percibida tanto por la II República, que para el desarrollo de su legislación sobre reforma agraria creó el Instituto de Reforma Agraria -lo creó para eso-, como por el régimen de Franco, que, con nombres similares, y con muchas veces orientaciones opuestas a los anteriores, creó el Instituto Nacional de Colonización en el año cuarenta o el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria en el año cincuenta y tres. Todo ellos... todos estos organismos siempre tienen una separación clara con los organismos propios de la Administración general, tenían una... una especialización en estas funciones.

¿Esto qué quiere decir?, ¿que les sobra personal de las Áreas de Estructuras Agrarias? ¿Que sus labores las puede realizar el ITACYL? Pues evidentemente no. De hecho, yo ahora estoy dirigiendo nuevamente el Área de Estructuras Agrarias. El reparto de funciones que se ha precisado... que se ha precisado recientemente en la disposición final de la ley de julio deja trabajo técnico en todos los ámbitos de la Consejería; la menor complejidad de los trabajos de concentración parcelaria ligada a los secanos, y las obras de infraestructuras de las mismas -tal y como se ha podido deducir de la información que he dado con mi currículum- son labores que se están desempeñando y se siguen desempeñando desde las áreas. Sus requerimientos de tecnología son mucho menores, digamos que son un estándar, y están siendo desarrollados por el personal allí presente.

Me autopregunto: ¿es una limitación la existencia del ITACYL a la posibilidad de actuación de las Áreas de Estructuras Agrarias? Yo tengo claro que, conforme al reparto de competencias y funciones que la modificación acaba de fijar, no hay ninguna limitación.

Evidentemente, además del trabajo técnico que queda en las áreas, debo hacer mención al trabajo administrativo que todo el proceso ligado a la actividad en concentración e infraestructuras lleva aparejado. No es una cuestión menor. Dado que un procedimiento como la concentración parcelaria, que ha cambiado desde el año cincuenta y seis la faz de esta Comunidad, que ha concernido a cientos de miles de propietarios en la aprobación de las bases y acuerdos de ese procedimiento, la tramitación de los recursos, la emisión de títulos de propiedad generan un volumen de documentación ingente que está en manos únicamente, y no puede estar de otra manera, que de la Administración general, ¿eh? A este respecto, debo decir que la actuación técnica del ITACYL en las zonas donde se produce debe de ir acompañada en cada fase por la actividad puramente administrativa de las áreas. Es decir, que si el ITACYL prepara un acuerdo de concentración para su publicación, el Área de Estructuras Agrarias deberá tramitar su publicación, exactamente igual que lo deberá hacer con el acuerdo de concentración que haya preparado un técnico de la propia área. No hay diferencia ninguna entre ambas situaciones, la competencia administrativa es clara, no admite interpretaciones y no ha sido discutida nunca, entiendo.

En el caso de los recursos a bases o al acuerdo, cuya resolución es competencia de la propia Consejería, con informe previo de la Dirección General competente, es indiferente el origen del trabajo técnico, bien sea el generado por un área o por el ITACYL, dado que la discrepancia del recurrente debe ser valorada por otro técnico distinto al autor del documento, ¿eh?, y en otra instancia distinta a la provincia. Por tanto, no hay ningún tipo de invasión, a mi juicio, entre ambas herramientas técnicas de la Consejería de Agricultura y Ganadería (ITACYL o Áreas de Estructura).

Dice: ¿existe entre el personal funcionario dedicado a estas funciones -en Soria, que es lo que yo conozco- algún tipo de fricción o desencuentro laboral con



el personal del ITACYL? Pues yo, quizá, no debería ser la persona que debería contestar, porque estoy vinculado a los dos entornos, pero ni la ha habido nunca ni es de esperar; más al contrario, ha habido una colaboración en todas las cuestiones que se plantean, se aprovechan los recursos disponibles en cada momento y en cada dependencia, y hay un apoyo formativo de otro tipo, como no puede ser de otra manera. Pero en ambos sentidos, ¿eh?

La ubicación física de las oficinas de ambas dependencias, desde el año once, es colindante en el edificio administrativo de la Delegación Territorial de Soria, corriendo el ITACYL con la parte que le toca de los gastos comunes de ese edificio, lógicamente. La convivencia es perfecta y cada uno entiende las características del trabajo del otro, colaborando en lo que puedo.

El segundo... el segundo punto sobre el que debo informar a esta Comisión son las funciones del ITACYL y de la Consejería de Agricultura. Después de casi veintiséis años en el servicio público, no deben esperar que yo exprese... -no lo deben- que yo exprese cuál deben o no deben ser las funciones del ITACYL y cuáles las de las distintas Direcciones Generales de la Consejería, entendiéndolo que todos somos Consejería. No lo voy a hacer por una razón muy clara: están perfectamente definidas en los textos legales que regulan la acción de toda la Consejería, y el servidor público debe aplicar las leyes, no interpretarlas ni dejarlas de aplicar para forzar su cambio, que para cambiar las leyes están ustedes, ¿eh?

Entiendo que el informe que me mandan sobre este particular no me pide que defina o exprese mi acuerdo o desacuerdo con las funciones de cada cual, sino que exprese mi experiencia sobre el desarrollo de estas funciones a lo largo de la existencia del ITACYL, de la cual he sido testigo directo y continuo. Pues bien, la Disposición Final Sexta de la Ley 2/17, del cuatro de julio, ha redefinido las competencias y facultades del ITACYL, que, en la parte que yo conozco, las establece en torno al desarrollo de las zonas regables. Realmente, salvo algunas excepciones motivadas por el marco anterior normativo, con esta... con la Ley 7/2002, de tres de mayo, de creación del Instituto, la actividad del mismo ha girado siempre en torno a los regadíos. La modificación deja perfectamente claro el marco en el que se debe planificar la acción en materia de reforma agraria por parte de todos los actores, englobados todos ellos en la Consejería de Agricultura.

Señoras y señores procuradores, espero haber contribuido con mi información a las labores de esta Comisión, a pesar de que haya hablado de una pequeña parte de la Administración y de la provincia con menor peso poblacional del conjunto de la Comunidad. Del resto de aspectos de actividad del ITACYL lamento mucho no poder aportar información por mi desconocimiento, pero quedo a su disposición para, conforme a la liturgia establecida en este tipo de Comisiones, responder a todas las cuestiones que me planteen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ruiz Romera, por su intervención. Para fijar posiciones y formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo máximo de diez minutos, se procede a la apertura de un turno para los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, y en ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Ruiz Romera, muchas gracias por comparecer ante nosotros. La verdad es que le puedo asegurar que voy a visualizar este vídeo, esta intervención suya, con detenimiento, porque me ha parecido bastante interesante. Como ha dicho usted, ha estado vinculado a los dos entornos, y, por lo tanto, su aportación... nos parece que su contribución es necesaria.

Hay algunas preguntas que le iba a hacer, pero usted ya las ha respondido en su primera intervención, sobre si cree necesaria la existencia del ITACYL; creo que queda bien claro que sí.

Usted lo ha definido, el ITACYL, como una herramienta tecnológica necesaria; a nosotros nos parece que también, a nosotros nos parece que también, lo que pasa que en esta Comisión tenemos ciertas dudas sobre algunas posibles duplicidades. Usted ha hablado de la modernización de regadíos, en el que estamos absolutamente de acuerdo -nosotros, como partido, nuestro grupo, mi grupo parlamentario-, pero nos queda bastantes dudas en cuanto a las concentraciones parcelarias y en cuanto a ese vacío, que otros compañeros suyos que han comparecido aquí, en esta Comisión, han dicho que se está vaciando Estructuras Agrarias, y que no tiene ningún sentido que concentraciones parcelarias que puede hacer Estructuras Agrarias las haga el ITACYL. Usted ha hablado en su primera intervención sobre el tema, pero me gustaría que fuera... nos explicara un poquito más si, efectivamente, existe esa compatibilidad que usted dice, dentro de... bueno, de su propia experiencia en Soria, si no hay ninguna fricción; porque tenga en cuenta que aquí ha venido algún que otro compareciente que ha dicho... ha dicho lo contrario. Me gustaría que ahondara usted más en... porque eso sí que es un tema que nos preocupa, ¿no? Creemos que es necesario el ITACYL, por supuesto, sobre todo en modernización de regadíos, en todo lo que es la investigación, que usted lo ha definido bastante bien, pero nos queda... nos queda una duda que si en concentraciones parcelarias no estemos vaciando Estructuras Agrarias para dejarlo solo con el ITACYL.

Por lo demás, en cuanto a las funciones del ITACYL, con el anterior compareciente quedó bien claro; también las conocemos nosotros. Y, nada, agradecerle su exposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Y darle las gracias al compareciente, al don José Manuel Ruiz Romera, jefe del Servicio Territorial de Agricultura en la provincia de Soria por su exposición.

Bien. Nosotros, cuando revisamos los documentos en los que figura la relación de encomiendas de gestión entre los años dos mil once y dos mil quince -estos documentos [*el orador muestra unos documentos*]-, pues vemos que no existen aquellos a los que están obligados a redactar tanto la Consejería de Agricultura y Ganadería como el propio ITACYL para dar cumplimiento a algo tan básico como es el propio Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. La Consejería de Agricultura nos remite los documentos de encomiendas a llevar a cabo en los años



siguientes, y tampoco existe un plan anual de actuaciones a desarrollar por parte del ente, y lo habitual es que se haga a través de Órdenes de la propia Consejería de Agricultura y Ganadería.

Así que el hecho de que se encomendaran proyectos concretos, proyectos concretos, muy concretos (una determinada concentración parcelaria o la modernización de un determinado regadío, es decir, no se encomiendan... no hay encomiendas generales), y usted, como persona que está vinculada a los dos... a los dos entornos, como acaba de decir, me gustaría saber cómo valora el grado de dificultad que tiene la Consejería de ser... de ser incapaz de poder planificar, ya de un año para otro, sino de ocho meses con antelación, porque existían cuatro meses de antelación al margen... de margen en la anterior legislación, dentro de los cuatro primeros meses del año, hasta que se aprobó esa Ley de Medidas del año dos mil diecisiete. Es decir, cómo no es capaz la Consejería de elaborar una planificación, de elaborar un documento donde se recojan aquellas infraestructuras rurales, aquellas infraestructuras, aquellas obras de regadío que necesita nuestro sector ganadero.

Por ejemplo, ¿me puede explicar usted, como jefe del Servicio Territorial de Agricultura en la provincia de Soria, por qué es imposible planificar con ocho meses de antelación, como mínimo, la concentración parcelaria en el canal de Almazán, o la concentración parcelaria en la zona del canal de Eza, o la concentración parcelaria en la zona del canal de Ines, tal y como establece la Orden 3/2012, de la propia Consejería?, todos estos proyectos en la provincia de Soria, sobre todo cuando un proyecto, como es el del canal de Almazán, que es de cierta envergadura, porque se establece un presupuesto de 1.800.000 euros, y entiendo que esto pues no se decide de la noche a la mañana, entiendo que tiene que haber una planificación.

O quizás usted también me pueda explicar, que lleva a cargo en esta... en este Servicio Territorial como jefe desde junio del dos mil trece, por ejemplo, la realización de sondeos para el riego en Hinojosa del Campo, en Soria, en el año dos mil catorce, que se hace a través de la Orden 499/2015, por un importe de 1.400.000 euros. Es decir, son obras de considerable importancia, que parece que requieren cierta planificación, pero que no existe esta planificación porque no se remite con antelación al ITACYL pues esos... esa serie de encomiendas de gestión que se van a realizar en el año siguiente. Pero, claro, ante esta falta de planificación, parece que enseguida se dan cuenta en la Consejería de Agricultura que para desarrollar esta infraestructura no tienen medios técnicos idóneos, ¿eh?, y sí se dan cuenta que sí dispone de esas infraestructuras, de esas herramientas, el ITACYL, aunque después es el ITACYL el que da traslado de estas... de la ejecución de estas obras a un tercero.

Aunque esto es lo que se ha hecho hasta ahora, claro. A partir del nuevo régimen competencial, pues ya no hará falta encomendar, porque la competencia de todas estas materias ya las tiene el ITACYL, salvo la parte administrativa, evidentemente, como ha dicho usted, creo que ha dicho que no sobra el personal en las Estructuras Agrarias; evidentemente, no sobran, porque este personal es el que tiene la competencia administrativa que no tiene el ITACYL hasta este momento; entonces, la parte administrativa, pues, evidentemente, la tiene que desarrollar la Consejería.

Y le quería preguntar, en este caso, en las... en la parte administrativa, le quería preguntar por el caso de los recursos, pero también me gustaría también preguntarle por los resultados obtenidos por todos estos proyectos en la provincia de Soria -usted, como jefe del Servicio Territorial- que le he nombrado: en Almazán, en Eza,



en Ines e Hinojosa del Campo. ¿A qué nivel ha comprobado usted los resultados de estas infraestructuras? ¿Ha tenido acceso a una memoria técnica o a una memoria económica? Si no ha tenido acceso a este tipo de memorias, tanto técnica o económica, ¿tiene conocimiento de que estos resultados hayan sido fiscalizados por la propia Consejería de Agricultura y Ganadería? Me gustaría saber cómo han sido fiscalizados y me gustaría saber también de qué forma. ¿Sabe usted, si ha tenido acceso a estas memorias técnicas y económicas, si tenían un desglose completo que permitiera el seguimiento de la ejecución de la encomienda de gestión por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería?

Y, para finalizar, me gustaría hacer tres preguntas en relación a esos recursos que hemos hablado de la parte administrativa de la propia Consejería. En relación con los recursos de las concentraciones parcelarias, me gustaría saber cómo se encuentra la provincia de Soria respecto a la última fase administrativa del proceso, porque parece ser que hay provincias donde hay atascos a la hora de recibir los títulos de propiedad. Entonces, me gustaría saber cuál es la situación en la provincia de Soria.

También me gustaría saber qué porcentajes se dan en el Servicio Territorial de Soria en aquellos en los que se realiza todo el proceso de las concentraciones parcelarias en el Servicio Territorial, pero después se dan las obras al ITACYL. Me gustaría saber cuál es el porcentaje de esta cuestión.

Y, para finalizar, pues bueno, creo que ha expuesto... tenía yo aquí apuntado pues esa evolución del personal, ha hablado usted de una evolución del personal del año noventa y dos y cómo se trasladó del antiguo Instituto, pero me gustaría saber ahora mismo pues cuántas personas eran en el año dos mil ocho en el Área de Estructuras del Servicio Territorial de Soria, y cuántas son actualmente. Y, si puede ser, sin contar el personal administrativo.

También me gustaría saber si disponen en el Área de Estructuras del Servicio Territorial de Soria de un jefe de área de Infraestructuras, me gustaría saber si cuentan con un delineante que se haga cargo de los aspectos técnicos, y, en el caso de que no dispongan de un jefe de área, me gustaría saber desde hace cuánto tiempo y cómo se coordinan con Valladolid cuando surgen diferencias de criterios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Bienvenido, señor Ruiz Romera, a esta... a esta Comisión, y muchas gracias por su... por su exposición.

Yo quiero partir diciendo -y a ver si el portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo tiene claro-: nosotros nunca decimos ni que el ITACYL ni que las encomiendas de gestión sean ilegales. Quédese claro ya y olvídense ya de ese... de estar siempre con la misma cantinela; eso... no decimos que son ilegales. Aquí lo que se está debatiendo si tanto el ITACYL como las encomiendas de gestión son eficaces o no son eficaces para la aplicación de la política agraria y ganadera en Castilla y León; Castilla y León, no Andalucía ni Castilla-La Mancha, ni Extremadura, ni Cataluña; Castilla y León.



Yo, señor Ruiz Romera, a mí me ha parecido muy interesante que usted nos haya descrito su actividad profesional, porque eso nos sirve para hacerle alguna serie de preguntas. Porque usted ha estado... hablo de en la Administración pública, ¿eh?, en la parte anterior, privada, no nos interesa. Entonces, usted, desde que entró en la Administración pública, ha desgranado en todos los procesos en los que usted ha estado... ha estado trabajando hasta que entró con contrato en el ITACYL, y que ha explicado pues otra serie de actividades que ha ido realizando. Entonces, la pregunta clave que hay, y yo creo que el portavoz de Podemos se la ha hecho y yo se la vuelvo a insistir: ¿usted cree que en su experiencia en Soria la... el Área de Infraestructuras Agrarias no tiene capacidad para realizar todas estas obras de infraestructuras, tanto en concentraciones parcelarias en secano como en zonas de regadío? Yo creo que eso es una pregunta importante, que usted, como perfecto conocedor de la provincia y de la actividad, nos la puede explicar muy bien.

Y si luego nos puede detallar, en la actualidad, cuál es la... el personal, tanto en el Área de Infraestructuras como en el área del ITACYL, a niveles técnicos -yo creo que también le han... le han explicado que no nos interesa tanto a nivel administrativo-, y qué diferencias existe entre unos técnicos y otros en sus especializaciones, si están más especializados los de un lado o los del otro.

Usted ha sido también valiente, y a lo mejor le riñe el portavoz del Partido Popular, porque usted sí ha... usted sí ha justificado la conveniencia del ITACYL, y yo eso se lo... se lo agradezco, otra cosa es luego lo compartamos o no lo compartamos, pero usted sí ha sido capaz de especificar el valor añadido que produce el ITACYL o cree que usted produce el ITACYL a los objetivos de la política agraria de esta Comunidad Autónoma. Sin embargo, sí que me ha preocupado que usted lo ha justificado, en parte, por la... por la salida de profesionales del área de la Administración general, el Área de... del Área de Estructuras Agrarias por... ha especificado, por connotaciones económicas, y que pone el listón en el año... en el año noventa y dos -me parece, ¿no?-, que es cuando ha puesto el Boletín ese de la... de la promoción. Y, entonces, desde entonces, ¿la Administración general, la Consejería de Agricultura y Ganadería, no ha sacado plazas o no ha sacado plazas suficientes para cubrir... para cubrir todas estas especificidades que hacen falta? Porque lo que sí está claro que, tal como ha evolucionado la tecnología y como ha evolucionado todo esto, pues cada vez hacen falta más especialistas y más... y todo más tecnificación. Yo creo que eso es... en eso no cabe la menor duda.

¿Usted cree que si no existiera el ITACYL no se hubieran hecho en estos últimos veinte años o quince años obras de infraestructura en Castilla y León? ¿Solamente por eso está justificado la existencia del ITACYL? Creo que son preguntas importantes que responder, porque aquí lo único que estamos... lo que se intenta debatir en esta... en esta Comisión, o, por lo menos, este grupo parlamentario intenta ver es si el ITACYL realmente añade un valor añadido a las políticas ordinarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería; no de la ilegalidad, porque, si estuviéramos hablando de ilegalidades, estaríamos en otro sitio, no estaríamos aquí, estaríamos... estamos hablando de que si realmente existe, a su juicio... Yo creo que lo ha... en su intervención lo ha dicho, que usted cree que sí, pero me preocupa que lo haya dicho por la falta de personal. Yo creo que ese es un tema muy importante y creo que podría haber soluciones si es por problemas de personal.

También se ha dicho de alguna manera que, bueno, pues la... que el ITACYL ha desarrollado toda la... toda la tecnología o alta tecnología para desarrollar los



proyectos, etcétera, etcétera. Completamente de acuerdo, ¿pero eso no lo podía haber hecho la Administración general? ¿Usted ve ahí muchos problemas de que la Administración general...? O podía ser otra historia, que el Instituto Tecnológico Agrario desarrollara esa tecnología, y luego esa tecnología se trasladara a las Áreas de Estructuras, que también podría... que también podría ser.

Yo creo que son preguntas o son cuestiones o interpretaciones por parte de este... de este grupo parlamentario, en el cual, pues... y avalados la verdad es que en parte por lo que dicen los informes de fiscalización, de que muchas veces no se acaba de ver claro, y además, como usted se ha referido exclusivamente a infraestructuras, pues es de lo que vamos a hablar, solo de infraestructuras, que es en... es la materia del ITACYL que más se ha cuestionado siempre por parte del Consejo... del Consejo Económico... perdón, del Consejo de Cuentas de Castilla y León; porque en otros temas es más difícil dilucidar esa diferencia, pero en el tema de infraestructuras. Porque es verdad -y eso sí que lo reconozco y lo... y lo reconocí la anterior comparecencia- que después de la reforma del diecisiete ya se han esclarecido un poquito más las cosas: el tema de regadíos lo hace el ITACYL y el tema de infraestructuras que no son en zonas de regadío parece que lo hace la Dirección General. Y es verdad que, aunque en el Presupuesto del diecisiete esto no se veía, esa diferenciación, en el Presupuesto del dieciocho, en las inversiones, sí que se ve ya claramente esa diferenciación. ¿Pero usted no cree que los funcionarios del Área de Estructuras de la Consejería no serían capaces también de realizar todas estas obras? Y, en el caso de que usted crea que sí es posible que las puedan llevar a cabo, el porqué de la existencia del ITACYL. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cepa. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Sean mis palabras para dar la bienvenida a don José Manuel Ruiz Romera a esta Comisión de Racionalización, que tiene de todo menos la de racional, ¿eh?, porque yo cada día me sorprendo más cuando, estando aquí, pedimos una Comisión de Racionalización, y los que no somos racionales somos nosotros, que intervenimos aquí. Le voy a decir el porqué, ¿no? A mí me sorprende -lo he dicho antes en mi primera intervención- que en esta Comunidad se hubiese creado una Comisión de Racionalización sobre el sector público, que es la Comunidad Autónoma que menor sector público tiene, y que esa Comunidad... esa Comisión la pidan aquellos que donde gobiernan ni reducen el sector público, tienen instituciones parecidas a estas y no se plantean para nada si son o no necesarias, pero aquí sí. Y de la intervención de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, convendrá usted conmigo que sorprende que un partido que gobierna Aragón no se haya planteado si es o no necesaria la empresa pública a la que usted ha hecho referencia, ya un montón de años; que Podemos no cuestione para nada en Navarra la existencia de Riegos de Navarra, pero que aquí se cuestione -obviamente, porque aquí hay que cuestionarlo todo- la existencia del ITACYL.

Y yo creo que usted ha puesto de manifiesto, por su experiencia profesional, que esta es una realidad que se da en el conjunto de las Comunidades Autónomas,



que se está dando en la actualidad, que se dio en el pasado -ha hecho usted referencia, y le agradezco, a otros momentos políticos en la historia de España, muy distintos, en las que también había situaciones similares-. Pero es que estamos en el momento en que en la política hay que cuestionarlo todo, y por eso digo que somos una Comisión de Racionalización, la menos racional, porque, si creamos una Comisión en Castilla y León para analizar el sector público, y somos la Comunidad que menor sector público tiene, ¿cuántas había que haber creado, en una sencilla regla de tres, en los Parlamentos de otras Comunidades Autónomas, donde los que aquí son Oposición allí son Gobierno?

Pero, bueno, eso es lo que tenemos, y vamos a entrar en el debate. Bien. Yo creo que usted ha puesto de manifiesto, y permítame que discrepe de lo que le ha planteado el portavoz de Ciudadanos en su intervención, si le dice “por aquí ha venido gente que ha cuestionado...”. Por aquí ha venido una persona, una persona, una persona, que ustedes trajeron aquí a petición propia, y están en su derecho, en el que dijo... dijo, textualmente, y quiero que conste en acta: “Yo vengo a hablar aquí del ITACYL, pero no conozco el ITACYL”. Y yo creo que con eso está dicho todo. Ese es el criterio que defiende Ciudadanos en la Comisión, el de una persona que viene aquí y dice que no conoce el ITACYL, pero que va a hablar del ITACYL. Pues muy bien, así nos va.

Pero bueno, usted ha dicho que en su experiencia profesional, efectivamente, voluntariamente trabajó en el ITACYL durante un período de tiempo; lo está haciendo actualmente, ahora, como jefe del Servicio de Agricultura en la provincia Soria. Por eso quizás hoy ha habido un portavoz que ha venido aquí a fiscalizar la jefatura de servicio de la provincia de Soria más que a hablar del objeto de la comparecencia. Me refiero al portavoz de Podemos, que ha venido aquí, en su derecho, a fiscalizar la situación, por supuesto; además, se le habrá... se le habrá dicho los... las preguntas se la habrán... se las habrá hecho aquel que vino que no sabía nada del ITACYL, y a lo mejor sabe algo de... sabe algo de la provincia de Soria. Pero bueno, en todo caso, está en su derecho de preguntarle y fiscalizar la actuación -y usted seguro que tendrá a bien contestarle, porque tiene un enorme conocimiento sobre ello, la fiscalización de la jefatura de servicio en la provincia de Soria-, pero no se habla para nada de las aportaciones o no del ITACYL, del objeto de la comparecencia. Y lo que usted sí ha dicho claramente es que el ITACYL sí aporta a la Consejería de Agricultura.

Ha puesto de manifiesto algo que es muy importante, en mi criterio, que es que no hay ningún problema entre los trabajadores del Servicio de Agricultura y los trabajadores del ITACYL, al menos en su provincia; creo que es, posiblemente, que eso sea extensible al conjunto de la Comunidad. Y ha puesto de manifiesto un aspecto que creo que es muy importante y que, además, choca con lo que han planteado antes algún portavoz: la fidelización de los trabajadores al objeto de mejorar en capacidades, en seguimientos. Porque alguno cuestionaba que por qué unos trabajadores antes investigaban una cosa y la otra. Pues como pasa en todos los sitios; ¿por qué se cuestiona a los del ITACYL y no se cuestiona al Instituto del Cáncer o los otros Institutos? Es que a mí, de verdad, el debate cada día me sorprende más, entramos en el juego político de una forma en la que desvirtuamos el buen hacer de la Administración pública.

Y, mire, yo he dicho antes, y mantengo, que al final lo que se ha conseguido son dos aspectos: por un lado, que el ITACYL tenga funciones concretas; y es verdad que se ha mejorado sustancialmente desde la regulación de dos mil diecisiete, y



es una regulación de esta legislatura muy importante en el que, en el ámbito de las infraestructuras agrarias, ha quedado claro qué es competencia del ITACYL y qué es competencia... en el ámbito técnico, me refiero; obviamente, en el ámbito administrativo todo es competencia de la Consejería de Agricultura, por el principio de legalidad -¡faltaría más!-, pero, en el ámbito técnico, qué es competencia del ITACYL y qué es... qué es competencia de la Consejería de Agricultura. Y eso ha sido un aspecto muy importante.

Y el segundo aspecto muy importante que hemos avanzado esta legislatura ha sido en el control de legalidad y en la vinculación total del ITACYL a la Ley de Contratos del Sector Público y al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de la Administración. Cuestión que creo que supone un avance sustancial, sin que con ello se pueda plantear que lo que hacía antes el ITACYL no estaba ajustado a la legalidad -y quiero dejarlo claro-, porque tenía sus normas de contratación vinculadas, pero, desde luego, nos parece un paso acertado, en todo caso, vincularse en el ámbito de la contratación administrativa al Texto Refundido de la Contratación del Sector Público.

Y creo que el detalle que usted ha puesto más claro es que esto no es un invento que nos hemos sacado aquí, en Castilla y León. A aquellos que les encanta hablar de los chiringuitos y hablan del sector público como el... los chiringuitos, pues mire, no, es que esto es una realidad de Castilla y León, en el que algunos no la cuestionan en el ámbito de la investigación, pero es una realidad del conjunto de las Comunidades Autónomas, porque requiere de especialidad, de tecnificación, y es algo común en el conjunto de las Comunidades.

Lo que tienen que explicar algunos, que no lo van a hacer, es por qué lo cuestionan aquí y donde gobiernan no lo cuestionan y lo mantienen. Es bien sencillo, a mí me valdría con eso. Mire, sería la mejor... la mejor respuesta para esta Comisión es: ¿por qué lo que se cuestiona en Castilla y León, se cuestiona en Castilla y León, siendo una Comunidad con un sector público muy reducido, y para nada la cuestionamos donde estamos en el Gobierno? Para nada; ni en Navarra, ni en Aragón, en ningún sitio, allí no lo cuestionamos. Ahora sí, en Castilla y León sí, y en Castilla y León creamos una Comisión -me parece perfecto- para analizar y racionalizar aquello que ya se racionalizó y ya se redujo, que fue en la anterior legislatura, porque el sector público de esta Comunidad en los últimos cuatro años se ha quedado reducido al 50 % de su expresión inicial. Pero bueno, sí, aquí hay que crear una Comisión de Racionalización, porque la nueva política, cuanto más Comisiones, más confusión. Eso es lo que interesa. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cruz. Tiene ahora el compareciente de nuevo el turno para referirse a las cuestiones planteadas.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE SORIA (SEÑOR RUIZ ROMERA):

Bueno, disculpen, no estoy acostumbrado yo a debates de este tipo. Mi papel aquí es, bueno, pues soy un trabajador público desde hace pues muchos años, casi treinta, en esta o en otras... o en otras Comunidades Autónomas. Intentaré contestar



en la medida de lo posible a sus cuestiones. También tengan en cuenta que este sistema es un poco complicado, digamos, de memorizar todo aquello que ustedes han planteado.

A ver, señor Castaño –me parece que ha dicho que se apellida usted Castaño, ¿verdad?–, de Ciudadanos, en principio, yo he expresado ya que no veo que haya duplicidades en materia de concentración parcelaria, y es perfectamente compatible el trabajo que se hace en el área y el trabajo que se puede hacer en el ITACYL. Definido ya por ley de una manera clara pues las competencias de cada una de las dos... brazos –o llámenlo como quieran– de técnicos de la Administración, pues mejor todavía, ¿eh?, y esto no ha causado un vacío del Área de Estructuras.

Miren, la Administración ha pasado mejores momentos que ahora; evidentemente, la crisis económica pues incide, por supuesto, en la... en el grado de reposición de efectivos. Esto no es... no lo voy a inventar yo, ¿verdad? En las Áreas de Estructuras Agrarias... no ya en esa referencia que hice al concurso del año noventa y dos, que hablo ya... hace ya muchos años, ¿verdad? Aquella gente que he hablado, que pasó del IRYDA a otros sitios en el primer... en la primera oportunidad que tuvo, están todos... si no están muertos, están jubilados seguro todos; digo, porque habré asistido a unas 70 jubilaciones en Soria de aquel personal, 70, y entierros pues no tantos, pero unos cuantos ya, claro. Quiero decirle que no tiene que ver lo del noventa y dos con lo de hoy, las Áreas de Estructuras tienen un nivel de efectivos, entiendo, suficiente y nunca ligados con el desarrollo o no, paralelo, del ITACYL, en ningún caso, ¿eh?

El señor López –me parece que es usted–, de Podemos. Vamos a ver, ha sido un... me ha planteado bastantes cuestiones, que tengo quizá dificultades para esto. Mire, como ejecutor de obras en el territorio, no... nunca he entrado en las cuestiones, digamos, previas, como ya he dicho: si hay una encomienda, si... en fin. La planificación, por supuesto, existe. La planificación en el mundo de la reforma agraria es mucho más larga que en cualquier otro mundo de la ingeniería pública.

Cuando uno... la diferencia entre un ingeniero agrónomo y un ingeniero de caminos es muy fácil: cuando a un servidor le encargan que desarrolle pues una de las concentraciones parcelarias que ha citado, pues tiene que reunirse con 200 personas en algún pueblo de estos que ha dicho (Hinojosa del Campo o en Velilla de San Esteban o en... o en Covarrubias, en Almazán); en concreto, en Almazán es imposible reunirse con 200 personas, porque no las hay, ¿eh?, ahí igual son 14, pero hay que reunirse con todos ellos y hay que... hay que intentar que toda esa gente comprenda la actuación para que aquello llegue a buen término.

A un ingeniero de caminos le dicen que haga una carretera de Valladolid a Palencia y el ingeniero de caminos decide, con una serie de criterios, por dónde, y no tiene que hablar con 200 personas para conseguir eso. Eso es la... es un poco la gran diferencia que hay, y que hace que en el mundo de la agronomía todavía haya ingeniería pública, ¿eh?, y no todo sean ingenierías privadas.

Esto es un tema, bueno, pues yo llevo toda mi vida en esto y lo tengo claro, no sé si soy capaz de transmitírselo; no es lo mismo algo que va a tocar la propiedad a un colectivo grande, en muchos casos ausente del territorio por la sociología que tenemos en Castilla y León, ¿verdad?, que redactar otro tipo... la instalación eléctrica del polideportivo de un pueblo, evidentemente, no hay nada que ventilar, ahí está el polideportivo y ahí está la... y qué tipo de luminaria quiere usted, y hemos terminado.



Pero, claro, entonces, planificación por supuesto que hay, la planificación a veces no se cumple, pero no es por... no tiene... por detrás de esto, yo... me gustaría mucho que esto lo sacaran del tráfico político, digamos, inmediato, o no sé cómo explicarme; no me dedico a esto, la verdad. Cuando uno plantea... porque, yo qué sé, llega al poder y plantea que quiere desarrollar mucho un... el regadío de una zona de donde es originario, no se da cuenta que a lo mejor, cuando esa... cuando esa obra termine, seguramente ya no gobierna usted, porque ha pasado tres legislaturas, y esto no es ni falta de planificación ni nada parecido, esto es que, bueno, pues que, cuando se plantea una... un proceso de modernización de regadíos, hay que aunar voluntades, tienen que... los interesados tienen que aportar una parte de la inversión, hay que poner de acuerdo a una comunidad de regantes, o hay que formarla. Todo eso es una cuestión bastante larga, ¿eh?

Entonces, bueno, pues hay... ha habido... en absoluto, la planificación ha existido, otra cosa será que los ritmos de ejecución de las... de todo esto no son predecibles, y no por falta de interés, en absoluto, sino pues porque es un medio diferente a cualquier otra cuestión. O sea, si planificas la vía del AVE, podrás no tener dinero, pero habrá un estudio de alternativas, habrá un estudio de impacto ambiental, habrá... al final se optará por la alternativa cuatro y se seguirá para adelante con ella, se expropiarán los terrenos necesarios, se construirá y hará falta dinero; pero aquí, si tenemos que ir a hablar con una comunidad de regantes, como en el canal de Almazán, que son 5.500 hectáreas y 1.200 personas, pues eso tiene un tiempo por detrás, ¿eh?, y es complicado.

Me decía una pregunta concreta, que cómo está la provincia de Soria en la cuestión de elaboración de títulos de propiedad. Pues mire, se están elaborando con el personal del Área de Estructuras; hay dos auxiliares administrativos cuyo único trabajo diario es la confección de esos títulos, y, bueno, pues el grado... no hay un atasco, y se está... los grados de... digamos, de elaboración de estos títulos pues más o menos son coherentes con las fechas de publicación de los acuerdos anteriores o de la resolución de los recursos a esos acuerdos. Quiero decirle que la planificación de esos trabajos existe y se está desarrollando pues a satisfacción, en este caso mío, que, nuevamente, después de diez años de no haber estado, llevo cuatro estando, digamos, a cargo de ello.

Tenemos jefe de área, sí, un ingeniero agrónomo, nivel 25, ¿eh? Tenemos un delineante, tenemos... en el Área de Estructuras hay otro ingeniero agrónomo, otros tres técnicos agrícolas, y hay, además, dos administrativos y los dos auxiliares que le he dicho antes; eso es... y una... y una licenciada en derecho. Esa es la plantilla del área; le puedo decir los nombres también, quiero decir, conozco perfectamente todo lo que usted quiera saber. No sé si es objeto de esta Comisión, pero el Área de Estructuras funciona, tiene su razón de existir, ¿eh?, y no hay ninguna cuestión... digamos, la coordinación con Valladolid es absoluta e inmediata, como no puede ser de otra manera.

Y, bueno, ¿qué puede ocurrir? Pues lo que ocurre, y es la realidad, es que en una Administración horizontal, pues este personal que ya sabe hacer títulos de propiedad, que es un auxiliar, pues mañana sale el concurso de traslado de auxiliares y gana un nivel más en la Consejería o en el ente de empleo, o cómo se llame, y se... y se marcha. Y, entonces, esa es la problemática que tiene la Administración con estas labores técnicas, no es otra, ¿eh? Bien, no sé si... igual alguna cosa me he dejado, pero bueno, me disculpa.



Señor Cepa, ¿verdad?, de apellido, la pregunta es... -a ver si lo sé, porque he tomado notas, pero ya ve, discúlpeme, soy ingeniero, no soy abogado, y, además, soy hombre, no mujer, no sé hacer muchas cosas a la vez, ¿no? Bueno, a ver, ¿las Áreas de Estructuras Agrarias tienen capacidad para desarrollar todas las obras de secano y regadío? Mire, las áreas las forman técnicos, los técnicos... hay técnicos de... -no vamos a hablar de ellos, lógicamente- como los grupos parlamentarios, supongo, ¿no?, que habrá mejores oradores, gente que se documente mucho mejor, y habrá otros pues que... y algunos trabajadores y otros menos trabajadores. Entonces, mire, no le voy a contestar con claridad si pueden o no pueden, porque es que estoy hablando de un colectivo de cinco personas; no debo hacerlo, porque es que casi es... La Ley de Protección de Datos me lo tendría que impedir.

Yo le repito: hay... la especialización es muy complicada cuando no hay una estabilidad en el tiempo, porque, pues repito -y es casi la causa-, yo empecé a trabajar en el año ochenta y ocho y enseguida lo vi: es que una cosa es estar esperando a que venga el personal para registrar un tractor en el registro de maquinaria agrícola, y otra cosa es estar esperando que alguien me pida una ayuda para incorporarse a la actividad agraria, y que le tenga que pedir una documentación que está tasada y que verifique y tenga un diálogo administrativo con él -eso es una labor, por supuesto, muy loable-, y otra cosa es que el técnico, como tal, pues planifique su actividad con la finalidad de redactar una serie de proyectos.

Entonces, bueno, pues, al final, conseguir una especialización en eso pues requiere, primero, una cuestión, digamos, vocacional, ¿eh?, por parte del técnico, porque hay ingenieros agrónomos, muchos -aquí en la sala tenemos uno, me acaba de decir que hay un compañero mío aquí-, pues que a lo mejor en su vida no ha hecho... no ha hecho un proyecto, ¿eh? Y, entonces, el conseguir que el personal se especialice no es sencillo, y más cuando hay una posibilidad de movimiento horizontal, absoluta, que es el esquema de funcionamiento de la Administración general; si tú estás enclavado en un organismo que tiene una única función, que será discutible y que habrá que... la tendrán que definir ustedes a lo largo de sucesivas legislaturas, espero, pero, si estás en esa estructura, pues bueno, pues es que no te... te vas especializar seguro. En el Área de Estructuras, la especialización es posible, es más complicada, siempre hay gente que lo puede hacer, pero bueno, yo entiendo que eso... esa es la razón de existir de este tipo de Administraciones institucionales. No sé si estoy fuera de tiempo o no. *[Murmullos]*. Vale.

En principio, la existencia... el ITACYL les puedo decir que, si lo otro ya detalla un poco que en total había cinco técnicos, un abogado, un delineante y cuatro administrativos, en el ITACYL en Soria hay tres técnicos, un delineante y un administrativo, lo cual no quiere decir que sea una estructura tan grande la del ITACYL que haya fagocitado en absoluto a la otra. Es que son compartimentos estancos, son relaciones laborales diferentes, y la relación humana es correcta, incluso cordial, pero cada uno está en su sitio: unos son funcionarios, con una serie de derechos; otros, cuando yo estaba allí, era personal laboral, con otro tipo de derechos, con un convenio colectivo o no, con otro tipo de expectativas; entonces... Y, además, sabías que, si trabajabas, era en el ITACYL, y, si no, te marchabas a otra... a otro sitio, pero no te ibas a la sección de enfrente, porque no te tocaba irte allí. Con lo cual, pues se conseguía, pues eso, pues que el personal del ITACYL -y se consigue- pues sepa... técnicamente esté mucho más... mucho más formado. Pero bueno, esto no ha supuesto en absoluto el que... no ha sido la causa, si es que en algún Área de



Estructuras puede haber merma de personal, no es causado por... en absoluto, bajo ningún concepto, por la existencia o no del ITACYL.

Y, bueno, no sé si al portavoz, señor Cruz, no entro en las opiniones que haya planteado; me explico, ¿no? Es un tema que no... En fin, no sé si... Espero haberles aclarado. Quedo a su disposición, por si quieren cualquier otro tipo de aclaración, ¿eh? Y, bueno, y espero seguir trabajando en estas cuestiones muchas legislaturas, ¿eh?, quien sea que gobierne, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ruiz Romera. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de procuradores que estén presentes y que no hayan actuado como portavoces de los grupos parlamentarios. Sí. Señor Díez Romero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, lo primero, agradecer al compareciente, al señor Ruiz Romera, que nos haya contestado de la... con la mayor diligencia posible a todas las preguntas que le hemos planteado, que reconozco que son muchas, muy variadas y muy difíciles. Y, como él bien ha reconocido, él simplemente es un ingeniero, por desgracia no es un abogado, y este formato quizá no facilita que usted pueda ir contestando; es muy difícil, dado que las preguntas se las vamos planteando a un tiempo real, que pueda ir preguntando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Escuetamente, señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Vale, entonces, relatarle, cuando usted ha narrado que, habiendo pasado del ITACYL a la Consejería, ¿no?, mi compañero le ha narrado varios proyectos en los que usted ha intervenido, tanto en el ITACYL o en la Consejería. Entonces, yo le quería preguntar si ha comprobado los resultados de estos proyectos, de estas encomiendas, a través, si hay, de una memoria económica o de una memoria técnica. Y, si no los ha podido comprobar, el resultado de estos proyectos, si tiene conocimiento de que estos proyectos eran -por decirlo de alguna manera- fiscalizados o seguidos por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y, si es así, de qué manera y cómo se ha... vamos, se hace este tipo de cuestiones, porque a nosotros, desde luego, se nos escapa y no hemos podido conseguir esta información. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez Romero. ¿Algún otro procurador quiere intervenir? Tiene la palabra el señor compareciente.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE SORIA (SEÑOR RUIZ ROMERA):

Bueno, vamos a ver, los proyectos a los que ha aludido, entiendo, han sido el canal de Almazán, el canal de Eza, el canal de Ines, Hinojosa del Campo II. Mire,



soy el redactor de casi todos ellos, los conozco... no me acuerdo de los importes del presupuesto base de licitación de ellos, pero los conozco a fondo. Todos ellos han sido objeto de fiscalización, ¿cómo no?, si estamos en la Administración. Es que no sé, no... realmente, no entiendo. El canal de Almazán, hubo una concentración parcelaria, ¿eh?, encomendada al ITACYL, que ya... que ha finalizado, están... las siete demarcaciones en que se dividió están amojonadas; en el canal de Eza, en el canal de Ines, se están desarrollando trabajos de concentración parcelaria; estamos editando las bases provisionales del canal de Eza, que comprende dos localidades (una, Velilla de San Esteban, de San Esteban de Gormaz, y la otra Alcozar, de Langa de Duero), son... no sé, le puedo comentar las hectáreas que son, casi le cuento los propietarios que son. Quiero decir que todo esto está fiscalizado, claro; no sé si se refieren...

“No tengo la información”; mire, es que no sé si es objeto de mi presencia aquí todo esto, pero Hinojosa del Campo II, soy el autor del acuerdo de concentración de Hinojosa del Campo II, el proyectista de un proyecto de sondeos que está en ejecución en estos momentos; todo esto lleva una tramitación administrativa, como cualquier otro proyecto, por supuesto, con la intervención, con... Bueno, no sé la información de que disponen, pero, vamos, no tenga usted ninguna duda sobre el particular, ¿eh? Y no soy director de obra ahora mismo en Hinojosa del Campo II, porque es una obra de regadío, está encomendada al ITACYL y lo está ejecutando la Unidad Territorial de Soria del ITACYL, y creo recordar que... casi puedo decirle la cifra de certificación que ha habido, pero es que todo eso es parte de su tramitación, como en las otras...

Le he comentado que he intervenido en 37... 37 proyectos de infraestructura rural, y es que si le dejo el... es que me sabe mal lo que dicen los catalanes, ¿eh?, “le dejo el... aquí está el currículum”, es que es toda una vida dedicada a ello en cuerpo y alma, y no hay nada en absoluto, en absoluto, ni que esconder ni que... ni que dudar. Como decía el otro, la duda ofende; está todo perfectamente controlado. No lo sé. Discúlpeme, ¿eh?, pero así es.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Ruiz Romera. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].